CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** Quito, Agosto 18 de 1980

SUMARIO:

I.-	INSTALACION DE LA SESION	PAG.	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA		2
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN - DEL DIA .-		4
IV.-	ASUME LA PRESIDENCIA DE - LA CAMARA EL VICEPRESIDENTE DR. GIL BARRAGAN ROMERO		62
V.-	REASUME LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA EL TITULAR.- Ing. RAUL BACA CARBO		67
VI.-	SE TERMINA LA SESION		67

INTERVENCIONES:

H. HUERTA RENDON	2-3
H. BARRAGAN ROMERO	3-3
H. VAYAS SALAZAR	3-4
H. PICO MANTILLA	5-11
H. MUÑOZ HERRERIA	11-13
H. CHIRIBOGA GUERRERO	13-18
H. REAL ASPIAZU	18-23
H. MOSQUERA MURILLO	23-29
H. BUCARAM ELMHALIM	29-38
H. ARMIJOS VALDIVIESO	38-43
H. AROSEMENA MONROY	43-45
H. FEBRES CORDERO	45-49

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** Quito, Agosto 18 de 1980

S U M A R I O :

INTERVENCIONES.- (continuación)	PAG.
H. BARRAGAN ROMERO	49-53
H. CAICEDO ANDINO	53-53
H. CALLEJAS CHIRIBOGA	53-55
H. CLAVIJO MARTINEZ	55-56
H. CHAMOUN SAKER	56-56
H. CHIRIBOGA GUERRERO	56-56
H, DAVALOS DILLON	56-58
H. DAZA PALACIOS	58-60
H. SEVERO ESPINOZA	60-60
H. BUCARAM ELMHALIM	61-61
H. BUCARAM ELMHALIM	62-65
H. BACA CARBO	65-66
H. PICO MANTILLA	66-66

ARCHIVO

.../...

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO., Presidente de la H. Cámara de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de la H. Cámara de Representantes, siendo las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.----------

En la Secretaría actúa el Titular señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes HH. señores Representantes.-------

Abad Prado Cid Augusto
Armijos Valdivieso Rafael
Arosemena Gómez Otto
Arosemena Monroy Carlos Julio
Arreaga Pazmiño Edison
Ayala Serra Julio Oswaldo
Baquerizo Nazur Rodolfo
Bucaram Elmhalim Assad
Caicedo Andino Hugo
Callejas Chiriboga Gonzálo
Carrera del Río Oswaldo
Carrión Pérez Alejandro
Córdova Malo Arturo
Cueva Puertas Pío Oswaldo
Chiriboga Guerrero Jorge
Dávalos Dillon Pablo
Daza Palacios Francisco
Durán Torres Galo
Espinoza Valdivieso Severo
Falquéz Batallas Carlos
Febres Cordero R. León
Freire López José
Gallegos Domínguez Camilo
Gavilánez V. Luis Antonio
González Alava Elba
González Real Gonzalo
Grijalva Pabón Raúl
Guerra Merizalde Antonio
Huerta Rendón Raúl C.
Jácome Guerrero Astolfo
Lara Quiñónez Antonio
Llerena Márquez Carlos
Mejía Montesdeoca Luis
Merino Muñoz Arnaldo
Mora Solórzano Medardo
Montero Rodríguez Jorge
Muñoz Herrería Luis
Ollague Córdova Cleómedes
Ortíz Gutberto Sigifredo
Orbea Rubio Edgar
Pico Mantilla Galo
Piedra Armijos Arturo
Rivas Ayora Eduardo
Rosero Sánchez Maximiliano
Ruilova Sánchez Vicente
Ruíz Enríquez Hugo
Saltos Campuzano Jorge
Tama Márquez Juan
Toscano Soria Víctor
Trujillo Vásquez Julio César
Valdéz Carcelen Arquímides
Valencia Vásquez Manuel
Vayas Salazar Galo
Yanchapaxi Cando Reynaldo
Zambrano García Jorge

.../...

.../...

NOTA: Es menester indicar que la nómina de los señores Legisladores arriba indicada, constan los nombres de los HH. Representantes que estuvieron al momento de instalarse la Sesión, y se completa con los HH. Representantes que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar si hay quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por haber en la Sala, incluída su digna persona señor Presidente, cuarenta y tres HH. Representantes, consecuentemente existe quórum.----------

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las cuatro y cuarenta de la tarde, declaro instalada la Sesión. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.----------

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día señor Presidente es como sigue: 1º.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara, sobre la gestión cumplida en relación a libertar a ciudadanos detenidos (continuación).- 2º.- Elección de cinco Miembros de la Comisión de Mesa. 3º.- Análisis del Informe Anual de Labores presentado el 10 de Agosto por el señor Presidente Constitucional de la República.- 4º.- Informe de la Corte Suprema de Justicia.- 5.- Informe del Tribunal Supremo Electoral.- 6º.- Informe del Tribunal Fiscal.- 7º.- Informe del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- 8º.- Memoria de la Superintendencia de Bancos.- 9º.- Informe de la Comisión Especial de Investigación.- 10º.- Informe de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social.- 11º.- Informe de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.- 12º.- Comunicación de la Cámara de Diputados de Venezuela.- Es todo señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la Sala el Orden del Día.- El doctor Raúl Clemente Huerta tiene la palabra.----------

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, señores Legisladores, contrariando mi costumbre de no incursionar en tomar la palabra antes de que se apruebe el Orden del Día, pero por una circunstancia que creo que todos conocen en este instante, la ciudad de Guayaquil sufrió hoy, en el efecto de un sismo con características de terremoto, ignoro si en otras ciudades del país especialmente en la provincia de los Ríos haya ocurrido algo semejante, pero es lo cierto que de-

.../....

.../...

los datos precisos que tengo, se refieren a la muerte de 8 ciudadanos de Guayaquil, todos de muy humilde condición económica; la destrucción de más de 60 viviendas también de tipo muy humilde, independientemente de que hay múltiples heridos, daños materiales. Guayaquil es una ciudad que ha soportado desde su larga historia los embates de invasiones piráticas, incendios temblores y, otra vez la naturaleza la ha castigado hoy. Yo me permito solicitar a ésta Cámara, en Primer lugar que se deje constancia de la solidaridad del Parlamento Nacional con la ciudad de Guayaquil y con cualquier otra ciudad del País que haya sufrido igual estragos; en Segundo lugar que como se trata de grandes daños tanto a la vida como a los bienes de gentes de muy humildes recursos, se pida que el Banco de la Vivienda haga un plan de construcción de estas casa destruídas en tanto se trate de viviendas propias, no decir de casas de rentas, y finalmente que corra por cuenta del Erario los funerales de estas 8 personas fallecidas y cuyo número según datos va a aumentar, es todo señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Legislador. El H. Barragán porfavor.----------

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Exactamente para formular una petición como la que ha hecho el H. Huerta a la que me sumo sin ninguna reserva señor Presidente.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, con preocuparnos del flagelo que ahora azota a Guayaquil; parece señor Presidente que hay ciertas ciudades en ciertas épocas, los humanos y la naturaleza le azotan. Guayaquil sufre los embates de un Intendente que usa y abusa de la soberanía, y ahora como bien manifestaba el H. Raúl Clemente-Huerta fue azotada esa ciudad a las 10 de la mañana por un movimiento sísmico, que no sólo que ha acabado con viviendas de pobres hermanos ecuatorianos residentes en Guayaquil,si no ha diezmado la vida más de 10 ciudadanos y más de trecientos según se conoce están en los hospitales. Mi intervención señor Presidente, para estar deacuerdo con la proposición del H. Raúl Clemente Huerta en el sentido de que se excite, se pida o se exija al Banco de la Vivienda para que haga este Proyecto que ha sido sugerido. Pero además una cosa positiva sugiero a la H. Cámara y propongo como Moción que se hagan una asignación en el presupuesto de 1981, por 10 millones de sucres para los damnificados de escasos recursos económicos, y que estos damnificados sean comprobados de su situación, porque generalmente quién se aprovecha es el que más recursos tiene, para poder llegar con más facilidad a los Poderes Públicos. En concreto mi Moción

.../...

.../...

para que en el presupuesto de 1981 en las asignaciones que corresponde hacer a los Legisladores, se ponga 10 millones de sucres para los damnificados.- Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas, con el mayor comedimiento quisiera hacer una sugerencia; - en Primer lugar- hay una proposición hecha por el H. Huerta que creo que no ha sido observada por nadie y que podría ser inmediatamente motivo de votación, a fín de que quede como un Acuerdo inmediato del Parlamento.- Segundo- Podríamos nombrar con respecto al problema cuya intensidad no tenemos ninguno de los Legisladores conocimiento pleno, una Comisión que de inmediato pueda darle a la Cámara Nacional de Representantes la verdadera magnitud del problema, a fín de que al hacer cualquier tipo de indicación Presupuestaria obedezca a una realidad concreta. En ese sentido, si ustedes lo aceptan yo pediría que se pronuncie la Sala sobre la propuesta del H. Huerta y de ser aprobado pasemos inmediatamente a continuar con el Orden del Día, nombrando una Comisión que desde ya me permito que sea conformada de la siguiente manera: H. Rodolfo Baquerizo; El H. Eduardo Carminiagni, el H. Javier Ledesma. Tres distinguidos Representantes del Guayas. Si ustedes están de acuerdo señores se permiten...- Levantar la mano por favor.- Aprobado.- Señor Secretario siga con el Orden del Día.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- .....

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, Señor Presidente, si me permite para concluir, entonces estaría supeditada a la Resolución al Referendum, lo que diga esta Comisión. Es decir ellos cuantificaran los daños materiales y eso será Resolución de esta Cámara, para que conste en el presupuesto del 81º.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la idea H. Legislador.- Continúe señor Secretario.----------

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1º.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre la gestión cumplida en relación a libertar a ciudadanos detenidos.(Continuación).----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Permítase leer la Moción presentada y la que estamos discutiendo la Moción presentada por el H. Trujillo.- Señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción presentada por el H. doctor Julio César Trujillo es como sigue: Que la Moción, la Segunda parte, pre-

.../...

.../...

sentada por el H. Bucaram con la modificatoria del señor doctor Otto Arosemena Gómez pase a estudio de una Comisión de Legisladores, para que estudie su aspecto Constitucional y además que esta misma Comisión estudie porque la Función Judicial no dicta el fallo correspondiente en el juicio por el asesinato del economista Abdón Calderón.- Esa es la Moción señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores.- En este debate que ha sido bastante largo están inscritos el H. Pico, el H. Muñoz, el H. Chiriboga, el H. Real, el H. Mosquera, que H. Bucaram; con esas intervenciones daré por terminado el debate y entraremos a votar. La votación será Nominal de acuerdo con un pedido hecho previamente, debidamente apoyado por 10 Legisladores, de tal manera que con esas intervenciones damos por terminado el debate e intervendrán en la votación Nominal únicamente y exclusivamente los Legisladores que no hayan intervenido en el debate.- Proceda señor Secretario.- Tiene la palabra el H. doctor Pico.- H. Arosemena no lo he visto a usted en la Sala, tiene la palabra el H. Arosemena sobre el tema.- Punto de Orden -perdón- alguién plantea un Punto de Orden.- -nadie- H. Arosemena, usted puede intervenir a lo largo del debate en la votación Nominal.----------

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores, después de 2 días de no haber Sesiones en la Cámara, creo que incluso a muchos de nosotros se nos ha ido la perspectiva de lo que significaba la discusión que estábamos abordando, en definitiva, un tema de tanta trascendencia Nacional e Internacional como la defensa-aplicación y conceptos de los Derechos Humanos, creo que amerita una y tantas Sesiones y cuantas sean necesarias para seguir en el análisis profundo, a fín de llegar sobre todo al convencimiento de quienes proclaman la defensa de los Derechos Humanos y no saben practicarlo, es preciso seguir discutiendo para que no vayamos buscando salidas Legales o Constitucionales con el único afán de entorpecer una posición política, con el afán de cambiar la realidad de las cosas; es indudable señor Presidente y HH. Legisladores que desde hace muchos años, que en varios Gobiernos siempre han existido los Intendentes y los Comisarios, funcionarios a las órdenes de los Ministros de Gobierno para hacer y deshacer lo que más convenga a la hora política Nacional; de ahí que primero señor Presidente, creo que la Comisión de lo Civil y lo Penal que ha venido trabajando con a cierto debe interesarse en proponer a la Cámara una serie de reformas de Orden Legal que terminen este procedimiento que obstaculiza-

.../...

.../...

el normal desenvolvimiento de las actividades sociales, el repeto a los Derechos Humanos y que naturalmente sirve de instrumento de los Gobiernos o de los Ministros de Gobiernos que, utilizan a las Autoridades para burlar la voluntad popular y para burlar el respeto que se merece cada uno de los ciudadanos; pero, mi afán es concretar mi exposición en el mayor tiempo posible al aspecto de carácter Constitucional y al aspecto de carácter Legal. Aqui se han dicho una serie de aciertos pero se han dicho un cúmulo de falsedades, se han dicho un poco de verdades jurídicas, pero se han dicho muchas monstruosidades de Derecho Constitucional. Señor Presidente, tenemos que dejar en claro que estamos hablando de dos Instituciones distintas cuando mencionamos al juicio político y cuando mencionamos el juicio que - corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales; aquí pensare mejor con equivocada interpretación Constitucional, se ha querido-- mezclar lo uno con lo otro, tratando de insinuar que primero hay que acudir al Tribunal de Garantías Constitucionales, para luego acudir al juicio político que corresponde a la Cámara Nacional de Representantes o vice-versa; que aquí mientras está previsto en la Constitución de la República el juicio político no puede haber otro juicio, otro trámite en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Por eso señor Presidente, si bien es cierto que la Moción lo que trata es--- de -dilatar- el problema que tenemos que ir planteando claramente - lo que preocupa a la Cámara. El Artículo 59º de la Constitución en- el Literal f) propone o faculta a la Cámara Nacional de Representantes el enjuiciamiento político de altos Magistrados del Estado por- infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones Oficiales;- aquí en otra Sesión se habló mucho jurídicamente del significado de las infracciones, se insistió en que esas infracciones tienen que - ser cometidas en el ejercicio de las funciones Oficiales; queda entonces independientemente de la Institución del Tribunal de Garantías Constitucionales, este juicio político que establece el Artículo 59º de la Constitución Política del Estado; cuando encambio nos referimos al Artículo 141º y 142º de la misma Constitución Política, estamos hablando de la obligación que tenemos los ecuatorianos de observar los preceptos Constitucionales y, el incumplimiento de estos - prefectos constitucionaels es que demanda la intervención del Tribunal de Garantías Constitucionales y si encuentra este Tribunal culpabilidad en este acto, trámita la acusación conforme dice el Numeral 3) del Artículo 141º de la Constitución. Entonces es una Institución diferente, es un trámite distinto al del juicio político que - no hace ninguna relación el uno con el otro; esto no quiere decir -

.../...

.../...

que un Ministro Secretario de Estado por ejemplo, puede estar exento de violar las Normas Constitucionales por el hecho de salir del ejercicio de sus funciones; si la Constitución establece por ejemplo, cuando se refiere al derecho de propiedad, cuando se refiere a las Garantías individuales, cuando se refiere al sector de la economía ecuatoriana; establece una serie de preceptos que debemos cumplirlo todos los ecuatorianos, estén o no estén en el ejercicio de funciones oficiales.- De allí señor Presidente que nada más procedente, el plantear un asunto que hace relación con una supuesta violación de las Normas Constitucionales hacia el Tribunal de Garantías Constitucionales, y nada más acertado que cualquier persona natural o jurídica como dice la propia Constitución o incluso el Parlamento Nacional, puedan acudir hacia el Tribunal de Garantías Constitucionales para pedirle que conozca de un caso y trámite este asunto; si bien es cierto en aquello en que yo comparto las críticas, es en el hecho de que la Moción pretende calificar yá, o califica propiamente el acto como violatorio de la Constitución y esa es una declaratoria que de haberse producido la violación, tendría que dar el Tribunal de Garantías Constitucionales, tendrá que presentar la acusación y la Cámara Nacional de Representantes debería acoger o no esa acusación, separando esta calificación que propone la Moción y así abundaré cuando se discuta la misma; creo que lo procedente y lo obvio es que la Cámara se interese del trámite de estos problemas. pero para evitar señor Presidente y señores Legisladores que sigamos en disquisiciones de Orden Jurídico y sobre todo que tratemos de apartar de la Conciencia Nacional el hecho de que existe Autoridades que se prestan precisamente para el día en que aquí se nombraban dignatarios de la Cámara de Representantes, se prestan para cambiar el criterio, para poner presos, para allanar el Palacio Legislativo, - creo señor Presidente, que deberíamos acoger la propuesta hecha por el doctor Rodrigo Suárez Morales Miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales; cuando hayamos negado esta Moción que espero queasí sea, propondré concretamente una modificatoria para ver si es - que es aceptada por el proponente en en sentido de que la Cámara recomiende a los Representantes Miembros del Tribunal de Garantías - Constitucionales, que lleven este caso al conocimiento de esta Institución en los términos que la Constitución política del Estado establece; pero en este momento no se trata de discutir la razón o nó de esta Moción, se trata de discutir la razón o no de la Moción que pretende enviar a Comisión aquella que está tratando de defender - la vigencia de los Derechos Humanos; y aquí señor Presidente, aunque

.../...

.../...

aparezca un asunto de Orden secundario vale la pena que vayamos poniendo en claro las disposiciones Reglamentarias que hemos respetado en parte y hemos dejado de respetar en otras; pero si queremos - orden comenzemos teniendo orden. El Artículo 66º del Reglamento establece con absoluta claridad en que oportunidades se ha de suspender la discusión de una Moción y entre esas oportunidades dice: - "cuando existiere una Moción sobre asuntos de carácter Constitucional o Legal atinentes al tema", y otros de los motivos por los cuales se suspendería en una disusión, es cuando se pida que el asunto pase a Comisión. Lo uno se habla en el Numeral 1) y lo otro se habla en el Numeral 3) de la lectura que acaba de hacer el señor Secretario, de la Moción que estamos discutiendo veo señor Presidente con muchísima sorpresa que esa Moción tiene o contiene mejor dicho- los preceptos del Numeral 1) y del Numeral 3) del citado Artículo - 66º, cuando lo lógico es que si tenemos que discutir asuntos Constitucionales o Legales, discutamos aquí en el Parlamento que es el orígen y la fuente de la Ley, que es donde se supone que todos y cada uno de nosotros tendremos los conocimientos para poder discernir en mejor forma que es lo Constitucional y que es lo Legal, pero no- ha de ser entonces que una Comisión nos pase a resolver si el problema está o no está dentro de los términos Constitucionales y aún, en el supuesto de que eso fuera lo procedente por lógica, resulta serlo improcedente porque así lo dice el Reglamento señor Presidente;- entonces si la Moción no puede ser retirada antes de votarse no puede ser retirada por improcedente, porque contiene dos capítulos, -- dos Literales del propio Artículo, entonces habrá que concretar esa Moción y decir: si estamos discutiendo los asuntos Constitucionales y Legales o si simplemente la Moción propuesta por el señor Assad - Bucaram pasa al estudio de una Comisión. Yo creo señor Presidente - que aunque parezca como dije hace un momento, un asunto de carácter- secundario, es preciso que vayamos tomando posiciones para que no - sea correcto aquello que solamente no beneficia y deje de ser co - rrecto cuando perjudica a nuestros intereses políticos. Cuando por- otra parte se ha discutido en varias ocaciones las atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales que es lo que ha motivado las polémicas durante una semana de Sesiones hemos encontrado la participación Oficial en dos ocasiones. Tanto como el señor Ministro de- Gobierno propuso una Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuanto el Ejecutivo propuso las Reformas- a la Constitución y téngase en cuenta que en ninguna de las dos oportunidades, ni el Ministro de Gobierno, ni el señor Presidente de la

../...

.../...

República cuestionaron la atribución Constitucional concedida al Tribunal de Garantías Constitucionales, en cuanto le corresponde conocer las quejas que formule cualquier persona natural o jurídica sobre el quebrantamiento de la Constitución; vale la pena recordar señor Presidente, sobre todo para quienes están opinando favorablemente por la Moción que se propone, que el señor Ministro de Gobierno el 24 de Marzo de 1980, en oficio 820-enviado al señor Presidente - de la Comisión de lo Civil y Penal, insinúa al Plenario de las Comisiones Legislativas que se reforme el Artículo 141º de la Constitución eliminando la facultad que se concede al Plenario de las Comisiones Legislativas, y este pedido que no podía ser incorporado en- la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales porque significaba una Reforma Constitucional, mantiene sin embargo el espíritu y - las atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales; tan exacta fue nuestra afirmación de aquella ocasión que el Proyecto de Reformas, enviado por el Ejecutivo recoge la inquietud propuesta por el señor Ministro de Gobierno y propone en el Artículo 5º que se eliminen las frases que dice: " o el Plenario de las Comisiones Legislativas o en receso de ésta refiriendose a la Cámara, al Plenario - de las Comisiones Legislativas".- Que es lo que se pretendía entonces con las Reformas Constitucionales?.- Que sea sólo la Cámara Nacional de Representantes la que conozca de las acusaciones que formule el Tribunal de Garantías Constitucionales por infracciones a - la Constitución; es decir mantenemos la vigencia de ésta Institución; mantenemos las atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales para que sea la Cámara Nacional de Representantes la que tome - la resolución y que elimine esta atribución al Plenario de las Comisiones Legislativas, pero nunca señor sea desconocido esta atribución Constitucional, ni se ha pretendido confundirla con el enjuiciamiento político previsto en el Artículo 59º al que hice referencia anteriormente. Pero aparte de estas consideraciones de carácter Constitucional, aparte de estas consideraciones de carácter Reglamentario y de aquellas que se refieren a los antecedentes de las reformas del Artículo 141º aquí se ha hablado mucho del recurso de Habeas Corpus, cuando una de las partes lee un documento para los que objetan esa tésis el documento no sirve, pero cuando hay un documento en cambio que favorece a la tésis de quienes quieren que la Moción- pase a Comisión, ahí si el documento de otro funcionario que como - tal merece mucho respeto, ahí si es útil para la defensa. Pero señor Presidente, no olvidemos que una providencia puede ser acertada, como puede ser desacertada y para llegar al análisis de esos hechos -

.../...

.../...

es, que precisamente está reunido el Congreso Nacional y hemos de - pensar que no porque se ha dado un fallo sobre un recurso de Habeas Corpus ya el asunto está concluído y no hay materia sobre la cual - puede resolver. Vale la pena recordar que la propia Constitución del Estado en el Artículo 19º establece varias causales para que pueda- aceptarse el recurso de Habeas-Corpus. Con su venia señor Presidente voy a ser breve referencia a la parte correspondiente del Literal j) del Número 16) del Artículo 19º) de la Constitución y dice: "Instruido de los antecedentes, el Alcalde o el Presidente del Consejo- en el plazo de 48 horas dispone la inmediata libertad del reclamantes:.- 1º.- Si el detenido no fuere presentado.- 2º.- Si no se exibiere la orden de detención.- 3º.- Si la orden no cumpliere los requisitos Legales.- 4º.- Si se hubieren cometido vicios de procedi - miento y 5º.- Si se hubiere justificado el fundamento del recurso,- entonces señor Presidente, Yo creo que mientras la Cámara de Representantes y los Colegas no dispongan de los elementos de juicios completos y del expediente que permita hacer una afirmación, así como- se objeta el hecho de que un grupo alege como Inconstitucional la - medida tomada por el Intendente, con la misma lógica quienes nos oponemos a la Moción tenemos que alegar que tampoco la calificación- de Legalidad o de Constitucional, de Constitucionalidad que asignan los defensores de la Moción es válida, si el argumento no vale, no- puede ser recogido el otro argumento tampoco lo puede ser señor Presidente por los mismos razonamientos. En consecuencia si vamos a - llegar a la votación Nominal como ha anunciado su señoría queda establecido nuestro criterio de oposición radical a la Moción de que pase a Comisión para conocer los asuntos Constitucionales, si no me equivoco al repetir textualmente la Moción.- 1º.- Por que es contraria al Artículo 66º del Reglamento de la Cámara, porque en lugar de contener separadamente los Numerales 1 y 3).- como exige el citado- contiene los dos Numerales del Artículo 66º.- 2.- Porque Constitucionalmente la Norma establecida en el Artículo 59º sobre el juicio político en nada impide en la aplicación de las Normas y atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales establecidas en el - Artículo 141º de la misma Constitución.- 3º.- Por que se ha reconocido la vigencia del precepto Constitucional la permanencia de este - principio, cuando precisamente en la Reformas de esas Normas Legales propuestas por el Ejecutivo se ha sugerido unicamente la supresión de las frases que hacen relación al Plenario de las Comisiones Legislativas; y 4.- Porque coíncidimos plenamente con el plantea - miento hecho por el Representante Miembro del Tribunal de Garantías

.../...

.../...

Constitucionales licenciado Rodrigo Suárez Morales.- Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Muñoz tiene la palabra.----------

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente, señores Legisladores, realmente hemos escuchado un debate interesante en el aspecto legal y - felicito a quienes intervinieron en este debate y seguirán interviniendo. Los Derechos Humanos son sustanciales y tienen sus orígenes desde que el hombre mismo empezó su asociación. La conducta humana- está supeditada a todo lo que es preserverancia de su propio individuo y de su propio yo, pero cuando esta sale al marco de la GREY de la asociación es más respetada, fundamento ésto, por cuanto las actividades dentro del Parlamento Nacional tienen que estar de acuerdo y en concordancia en la defensa de los Derechos Humanos. Mi partído Izquierda Democrática propugna cambio radical y, esos cambios- tienen que estar fundamentalmente basados en las grandes transformaciones políticas y sociales, no podemos nosotros estar de acuerdo - cuando se violen estos Derechos Humanos; el mundo está sumido en un caos, todas las naciones por ideas políticas, quivocadas o no viven en un caos. De esas circunstancias nace la realidad histórica y política de los pueblos, la lucha por garantizar una paz individual - en la armonía. Cuando se tienen esas garantías el hombre como parte de una masa, el hombre como participante en la masa, es parte también del desarrollo integral de los pueblos, y dentro de este equilibrio de armonía para el desarrollo, lo fundamental es la paz. Yo me pregunto siempre si la Constitución nuestra de la República tiene fundamentos evidentemente de beneficio Social, pero son aplica - bles o no a las realidades políticas individuales y sociales en general; hay muchas Leyes que están escritas pero que no son Ejecutivas ni dinámicas. Ese es el cambio que propugnamos, No podemos es - tar nosotros cruzados de brazos ante estas realidades. La Constitución contempla el Derecho individual al mejoramiento de la vida humana, a la alimentación, a la medicina etc. etc, acaso un gran marco de la población de nuestro país sigue sin tener estos Derechos - que se contemplan por las Leyes de la República y alinearse como - consecuencia a una necesidad de la mistificación de acciones de que la política y el Parlamento Nacional forzosamente tiene que estar - integrada por actividades humanas de diversas tendencias y diversos conocimientos. Hay muchas Leyes que no se han hecho ni se han formulado, porque necesitan un criterio técnico adecuado: Leyes de protección para ruído por ejemplo; Leyes de higiene Industrial; Leyes

.../...

.../...

de contaminación del agua; Leyes de ecologia que necesitan de la asesoría técnica. Este es el nuevo Parlamento Nacional en donde el jurista, el abogado tiene un gran papel que desempeñar pero, los que tienen también conocimiento básicos en estas realidades son los que deben orientar las políticas. Cuando las Leyes sean prácticas que tengan vigencia permanente y que el servicio a los demás sean reales entonces estaremos formulando una verdadera integridad Social Económica del país. Dentro de esta Concepción señor Presidente y señores Legisladores, insisto en la necesidad de que muchas actividades políticas tienen que estar Representadas por diversos individuos. El Parlamento Nacional tiene muchos hombres valiosos y en diferentes campos, no hay élite como se propugnaba por ejemplo en el senado Colombiano en el Artículo -93- de su Constitución, en que debían ser elegidos solamente quienes tengan título acedémico 10 años de profesión y ser Miembro de una Institución Científica, y lealmente daría una altura a los debates, pero eso también sería un privilegio; yo creo más en la dinamia de un Parlamento cuando se asculte realmente las necesidades de los pueblos y, quienes representan esas necesidades son quienes los sienten y por eso les felicito de que en nuestro país de diversas profesiones, de diversas actividades estén integrando en este Parlamento Nacional. La Segunda Parte de mi exposición señor Presidente se refiere al mandato que ustedes gentilmente nosdieran al doctor Pablo Dávalos Dillon y a quién habla por petición de el Legislador Aurelio Carrera del Río. Concurrimos efectivamente a la Presidencia de la Cámara Nacional de Representantes en el día y hora señalado, el día Viernes a las 9 a.m., el señor subteniente Valenzuela se hizo presente. El Legislador señor ingeniero Febres Cordero hizo algunas interrogantes ha dicho sujeto; nosotros como médicos quisimos cumplir con nuestra misión pero el subteniente Valenzuela expresó de que él no había maltratado, en tal virtud dentro de la Deontología médica no se puede esforzar a un individuo asometerse a un exámen médico si es que él no quiere, esto se hace dentro de medicina Legal por la petición de la víctima o la petición de los familiares; yo creo que este informe lo hacemos por vía digamos directa a la Cámara sin presentarlo por escrito por que consideramos de que estuvimos de acuerdo con el doctor Pablo Dávalos Dillon en no hacer el exámen Médico dadas las circunstancias de que el sujeto presumiblemente según el expresó no había sido maltratado físicamente. Señor Presidente yo creo que ha sido valiosa la intervención en este debate de los Derechos Humanos y espero que la convulsión en que vive el mundo en la actualidad sea superada y que los

.../...

.../...

hombres de buena voluntad de cualquier partido político que sean, - respetando al individuo como tal, respetando a la ideología por encima de las posiciones, de ambiciones personalistas y buscando siempre el equilibrio para revertir en beneficio de los marginados, estaremos haciendo una dinamia ágil en el Parlamento Nacional y verdaderamente transformando al país con ideas. Eso es señor Presidente- el mensaje que damos y le felicitamos a usted a nombre del partido- y a nombre de quienes escuchan de que está llevándose las Sesiones con altura y está haciendose debates que realmente son interesantes para el pueblo ecuatoriano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Chiriboga tiene la palabra.----------

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señores Legisladores,- en primer lugar quiero expresar mi reconocimiento por la actitud del Diputado Orbea, cuando en su intervención anterior o en una de sus- intervenciones anteriores dejó muy en claro el hecho de que en ningún momento se había referido al Diputado Chiriboga en sus denuncias sobre posibles o reales negociaciones de votos, a lo cual quiero - responder que a Jorge Chiriboga como Representante del "FADI" nadie se ha atrevido siquiera a insinuar tal cosa. Amigos de la candidatura del doctor CArlos Julio Arosemena y amigos míos también, se acercaron alguna vez, dos veces y me respuesta siempre fue al igual que lo hice para con los amigos de la candidatura del ingeniero Baca - Carbo en el siguiente sentido: de que el voto de Jorge Chiriboga aquí, respondía a resoluciones Orgánicas partidarias. que representaba aquí al frente Amplio de Izquierda, Unión Democrática Popular, y, por lo tanto eso sería lo que resolviera estas Organizaciones sería de acuerdo con eso mi voto aquí y hací lo hice.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chiriboga con el mayor comedimiento yo lerogaría que nos semetamos al Reglamento y dé sus opiniones sobre el tema que estamos tratando y, sobre la Moción que está presentada. - Vuelvo a repetir con el mayor comedimiento sin perjuicio de darle - la palabra en su oportunidad para que usted aclare todo aquello que crea conveniente -aclarar-.----------

EL H. CHIRIBOGA.- Señor Presidente, con el respeto que usted se merece. yo tengo que decirle que el hecho de que yo haya sufragado -- por su persona claro que me obliga a ser consecuente con un compromiso que todo el mundo lo conoce: Objetivos que su partido y el nuestro, ya llegamos, pero a que yo pierda el derecho que otros Diputados, dirigentes o Representantes de Bloque han tenido, yo no estoy- por ahora, perdóneme que le diga gustoso de ceder ese derecho y yo- he visto aquí que los Representantes de los partidos aquí han hecho

.../...

.../...

uso del tiempo que el Reglamento y usted mismo lo ha señalado y por tanto me voy a ceñir a eso. Segunda cosa, aquí tambien el Diputado-- Hurtado con el respeto que se merece se refirió al voto de el "FADI" y entre con cierta argucia y cierto disimulo y en cierta forma lo relacionó con ciertas componendas. El Diputado Hurtado sabe que yo no soy hombre de componendas y el "FADI" Tampoco. Aquí llegamos a esta conclusión por las razones que el conoce, ya la hemos dicho y tampoco creo pues que si ese encargo tuvo de su Partido quiero decirle - que no tienen mucha, ni la suficiente Autoridad para que criticar - el voto del "FADI" aquí; tal como se lo ha explicado y como es, quienes ayer cuando la clase obrera del país, "Las Tres Centrales" estaban dispuestas a luchar contra la dictadura se prestaron a una componenda, se prestaron a dividir el movimiento sindical, se prestaron a hacer el juego a la dictadura; cuando las Tres Centrales Síndicales resolvieron ir a una huelga general del país, para dar al traste con ello. Yo tengo el encargo de las Tres Centrales, para decirque su posición frente al paro de los transportistas se debió a losiguiente: 1º.- No permitir que ese movimiento, esas reinvindicaciones y esa Organización fuera aplastada por el actual Gobierno, o - mejor dicho por el señor Ministro de Gobierno, con lo cual seguramente en vez de considerarse la mamá de tarzán como yo ya lo he dicho, se hubiese considerado en ese momento la suegra de Tarzán; y - también para que este movimiento no fuese utilizado, empujado, hacia objetivos que todo el mundo sabe y todo el país sabe, ciertos objetivos políticos y ciertos sectores políticos para agudizar más esta situación de poner en peligro o de evitar más este proceso de democratización del país. Por eso las "Tres Centrales" y sectores políticos al que yo pertenezco creímos que era nuestra obligación política y moral estar junto a ellos y la verdad fue esa; que ni el Ministro de Gobierno se dió el gusto de aplatarlo, ni tampoco fue utilizado con ciertas intenciones no claras o mejor dicho no democráticas, 3º A nombre del "FADI. y Unión Democrática Popular, quiero expresar aquí, nuestra preocupación por cuanto la Cámara hasta el momento no ha podido encarrillar su gestión y cumplir con su obliga - ción, cual es la de Legislar para la solución de los graves problemas de este pueblo ecuatoriano. Pendiente está la cuestión del problema de la Reforma Agraria, no se ha dicho nada, no se ha podido- decir nada, está la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, la expulsión del Instituto Lenguistico de Verano, que lo vamos a plantear junto con las Centrales Síndicales, junto con las Organizacio-

.../...

.../...

indígenas del país; y otros graves asuntos y problemas más. En cuarto lugar esta Cámara, quiero referirme a la obligación que tiene también de enjuiciamiento -y para quién ayer dijo- también disimuladamente refiriéndose al Diputado Chiriboga, seguramente porque si hemos sostenido antes de llegar a este Segundo Congreso Ordinario y ahora el compromiso que tenemos de enjuiciar al Régimen del abogado-Roldos por sus medidas antipopulares, nuestro voto no estuvo condicionado, tampoco y usted sabe señor Presidente q' renunciar este Derecho y obligación que tenemos. En un documento consta entre los - principales punto ese enjuiciamiento. Este Gobierno lo dijimos y lo repetimos, dictó medidas antipopulares cuando subió o autorizó a - través del frente económico la elevación del precio del azúcar, de- la leche y sabemos que en este momento se están estudiando en el Ministerio de Agricultura y otras dependencias del Estado, la de elevación de otros artículos de Primera necesidad. Aquí llamaremos y - anunciaremos los próximos días la fecha en la que pediremos la presencia aquí, en este Cámara de el "Frente Económico" en primer término dependerá de eso la respuesta y la explicación que den por sulabor en favor de las oligarquías y del perjuicio del pueblo ecuatoriano. Los Ministros de Agricultura Andrade Fajardo, ¡váyase o no - se vaya aquí vendrá! el de Finanzas, ¡váyase o no se vaya aquí lo - llmaremos! el de Recursos Naturales y el de Industrias y Comercio - váyanse o no se vayan, lo vamos a llamar, ese es un comprimoso que- tenemos con el pueblo ecuatoriano. Entonces vamos con el 5º punto.- Me voy a referir a la situación de mi provincia porque creo tener - obligación también, y lo hago en relación a que aquí se habló de - 1.500 millones de sucres, que ha recibido la provincia de Esmeral - das, seguramente el subconciente o la asociación de ideas hizo traer esa cantidad que nunca ha llegado a Esmeraldas pero que puede haber sido asociado con los 150 millones de sucres en contrabando que seintrodujeron hace poco tiempo por el Puerto de Esmeraldas y están - seriamente comprometidos familiares muy cercanos de un Diputado por Esmeraldas y.. -un momento calma, calma,- ya vamos a pedir que siga la Comisión. Y el, un familiar muy cercano y muy estimado del - Prefecto Provincial de Esmeraldas,- muy bien- entonces que parece que ha sucedido con nuestra Provincia. Esmeraldas ha sido entregada como hacienda a un compadre del señor Presidente de la República, ahí hay una corrupción terrible, allí se vende desde la Tenencia Política, hasta las Representaciones en la Autoridad Portuaria. Esmeraldas está abandonada a su suerte, a la incapacidad e ignorancia y al tartamudismo; Esmeraldas ha sido engañada nuevamente. Hay una desocupa

.../...

.../...

ción creciente, se está desvastando la más preciosa riqueza que tiene el país en esa Provincia cual es la reserva forestal, entregué -- sin costo alguno al Ejecutivo, comenzando desde el señor Presidente de la República, hasta pasando por el Ministro de Agricultura y Ganadería y etc. etc. Un Proyecto para la explotación racional e integral de la reserva madedera en el país. Comenzando por Esmeraldas,- -pero como parece- y no es que parece si no que así es; que la riqueza, los recursos del país siguen entregándose a manos llenas a los- grupos de presión y privelegiados de este país, los pequeños y medianos Industriales de ESmeraldas de la madera están en la más terrible crísis, mientras el Banco de Fomento dispone millones o dice disponer para otros, y el Plan de Desarrollo contempla miles de millones, pero para los grandes empresarios madederos que no discuto y - no niego tienen una empresa. Hacen inversiones que dan trabajo a unas pocas personas, pero están contribuyendo también a la destrucción - de esta riqueza de mi Provincia y en todo el País, porque acabo de venir hace unos tiempos de el Oriente y allí sucede lo mismo. El señor Ministro de Agricultura, ni el señor Presidente, ni nadie ha -- dado una respuesta a ese Proyecto para decir: es bueno o es malo; - continúo señor Presidente y, vamos a entrar en la cuestión de los violación de los Derechos Humanos. Comienza con unas denuncias traídas al seno de la Cámara desde el primer día, yo considero que esto y lo califico así; es como si dijeramos un juequito del gato y el raton; aquí se está repitiendo con otra modalidad la misma pugna del Con-- greso pasado y esta vez el Gobierno o el Ministro de Gobierno cayó- en la trampa: meter a la cárcel a alguién por que tenga un revólver por muy del Estado que sea, él sabía o le dió a saber que las consecuencias iban a ser tales, de tal manera que tanta culpa tiene el uno como el otro; yo, nosotros aquí hemos expresado nuestra solidaridad con los Legisladores, cuando se le ha faltado el respeto, máxime cuando han sido abaleadas sus casas, o cuando han sidos ultrajados queriendoselos encarcelar, si es que es verdad. Ahora oigo un - informe del doctor Muñoz y me deja perplejo, como es que un oficial de la policia, respetuoso de las Leyes y la verdad y la dignidad, - ahora deja mal parados a sus amigos o quienes hicieron la denuncia- con razón o sin ella; vamos a suponer que sea con razón, porque que, sucede? que está sucediendo? aquí hay algún gato encerrado.- Aquí - hay alguna cosa-, y es por eso que desde el primer momento cuando se votó sobre una Moción, la Moción que se aprobó, de protestar por - los abusos del Ejecutivo, por el haber estropeado al señor oficial- de la policia, no recuerdo ahora -mencioné- Valenzuela- nó! bien- que

.../...

.../...

debía nombrarse una Comisión como es costumbre en los Parlamentos y en este también. Y a más de investigar eso, yo quiero sumar los siguientes hechos: 1..- Que se investigue las torturas que en el Puerto de Balao; Puerto Petrolero de Balao se vienen cometiendo desde hace mucho tiempo. El Puerto de Balao señor Presidente y señores Legisladores ha pasado a hacer un campo de experimentación de métodos modernos de tortura; allí a dos ciudadanos y, esto lo denunciamos al Gobierno, al Presidente, al Ministro de Gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos a los Diarios del País, porque por una presunta pérdida de una arma, un revólver, una pistola, a un Miembro de la fuerza pública, se detienen a dos ciudadanos se los lleva allá a Balao, se los tortura; bueno por último a uno de ellos se le corta, señor la piel del pié, de la planta del pié, se lo obliga a caminar y así se lo obliga a cabar una fosa diciendo que se lo hiba a matar, a enterrar vivo, si no decía quién tenía la pistola o a quién se la había entregado; a otro se lo amarra del cuerpo y se lo arrastra con un carro por la carretera que va allá; lo he visto personalmente estos casos. Una radio, un medio de comunicación de Esmeraldas, denunció: La radio Unión, se los amenazó con enjuiciarlos.- 3.- Que quiero también que se investigue y pido a ésta Comisión que debe nombrar esta Cámara el caso de un niño, de un joven de catorce años, padre es un sargento o ex-sargento o es cabo alguna cosa del ejército, se lo detiene en el momento en que el batallón Montúfar mete el tractor en una Cooperativa de Vivienda o Precooperativa de Vivienda, en unos terrenos que dice que es de el ejército, pero que yo sé que son Municipales y allí para que el muchachao entregue los documentos de la Cooperativa, o para que denuncie o hasta que denuncie, se lo llevan a la Montaña a más de 60, 80 o 100 km. de la ciudad de Esmeraldas y se lo abandona en plana selva; allí también se lo tortura y se lo obliga, a cabar un hueco amenasándoselo como que se lo va a enterrar vivo.- 4º.- Para no citar el de menos volúmen calibre, el de Refinería. lo denuncié el día Jueves después de la Huelga, una huelga que los Dirigentes de ese Sindicato resolvieron hacerla, y nosotros no hemos participado antes, es verdad que hemos criticado la dirección, fue errónea, pero eso no justificaque el Estado, que el Gobierno haya hecho lo que hizo y no sólo con ellos. El Diputado Chiriboga no obstante su calidad, se le prohibió acercarse a la Refinería; a los trabajadores se los acercó y es verdad que no se las dejó llegar ni agua, ni alimento durante 48 horas y luego se los lleva al cuartel del Ejército para negociar, rodeado por las bayonetas. Esto es una violación al Código del trabajo, a -

.../...

.../...

la Constitución de la República, a los Derechos Humanos, y claro, - cayeron también en la trampa porque ellos no debieron adoptar esa - posición, debieron ser, otra debió ser; no dejarse expulsar de la - Refinería, no dejarse expulsar, no por la fuerza, por que no la tenían, de otra manera se debió haber evitado eso. Señor Presidente, - yo si creo, voy a concluir con lo siguiente: Que se nombre una Comisión para que investigue lo pedido por el Diputado Trujillo, más otros casos de violación de Derechos; otros casos que están en manos de la justicia y allí veremos según ese informe si el señor Ministro de Defensa también viene aquí a responder por los casos que he denunciado en Balao y en la Cooperativa-Precooperativa "FOLKEANDERSON", aquí yo creo que todos tienen que responder por sus actos. Señor Presidente al agradecer a usted por haber, haberme escuchado y a los - señores Legisladores, quiero pedir que para el día 21, para el día 21 de este mes, Jueves, que reciba en Comisión General a las Tres Centrales Síndicales que vienen a plantear a esta Cámara alguna de sus inquietudes y entregar algunos Proyectos de Decreto de Ley, a los cuales me he referido en otras oportunidades y 2.- Señor Presidente que también se fijen, usted fije una fecha de esta semana para recibir en Comisión General a uno o más Representantes del legítimo Gobier-- no de Bolivia que se encuentra aquí en Quito, en el Ecuador Quito.- Porque para expresar su causa, su rechazo y su repudio al golpe fas seista en Bolivia, oportunidad en la cual entregaremos un Proyecto- de Acuerdo o Resolución que a nombre del Frente Amplio de Izquierda tenemos en carpeta.- Muchas Gracias Señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Real tiene la palabra.----------

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, señores Legisladores, durante estos últimos días en la Cámara Nacional de Representantes, hemos - escuchado largas y cortas intervenciones que han tenido un fondo - realmente plausible. Plausible digo, en cuanto estas intervenciones han tenido como objetivo fundamental la defensa de los Derechos inmanentes al hombre; la defensa de los Derechos propios del hombre y es que el hombre señor Presidente no es un saco de piedra, ni es un objeto cualquiera al cual podemos darle de igual manera un tratamiento cualquiera, el hombre con su proyección trascendente, el hombre con su viaje más allá de esta labor cotidiana, es un ser que merece la protección de la sociedad en la que él vive; el hombre con esa - Proyección es un ser que debe hacerse garantizar el Derecho a una existencia libre, a una existencia que le permita realmente proyectarse en los términos en los que me he manifestado. Pausible desde- todo punto de vista que nosotros tomando la bandera de la defensa -

.../...

.../...

de esos Derechos Humanos, hayamos reinvindicado para el hombre ecuatoriano la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad para tener una vida digna, una vida que le permite realizarse como ser humano. Sinembargo señor Presidente muchas veces me temo - que somos campeones de micrófono para defender los Derechos Humanos, cuando estamos frente a un micrófono hablamos y enzalsamos los Derechos del hombre, más cuando en la práctica nos toca realmente vivir y aplicar esos Derechos Humanos somos los primeros violadores, en - tanto en cuanto, no le permitimos al hombre ecuatoriano una vida digna, en la cual pueda tener suficiente alimentación, vestidos viviendas, trabajo en fín, tantas cosas menester para el hombre realmente pueda realizar y, más aún cuando le negamos al hombre el Derecho que tiene a pensar por mismo y a adquirir una formación intelectual --- propia de su manera de ser.; es decir que este hombre busque realmente el camino en el cual efectivamente va a realizarse y a proyectarse; pero además señor Presidente, en estas numerosas intervenciones se ha aprovechado de ellas para lanzar difamaciones y calumnias que aquí en la Cámara Nacional de Representantes no deberían hacérselas porque además habemos gentes que no vamos a permitir que utilizando los micrófonos por los cuales se dirigen al país, traten de menoscabar nuestra dignidad y traten de hacer aparecer las cosas dándoles-- el mátiz que les conviene de acuerdo a sus negras intenciones. Y es que señor Presidente parece que el afán de luchar contra el Gobierno del abogado Roldós a muchas personas les lleva a lanzar calumnias y a ver hechos que realmente en la práctica no son tales, y así- hace algunos días a un distinguido Legislador le escuchaba que sin-- el mayor empacho acusaba a un Legislador de esta Cámara, al licenciado Juan Manuel Real, indicándole que una lamentable situación que vive la Universidad Técnica de Ambato, él había sido el financista de dichas huelgas, de dicha situación; así queremos solidaridad en esta Cámara? es que la solidaridad se la pide para unos y se las niega para otros, es que aquí tenemos el Derecho de calumniarnos mutuamente, cuando una calumnia de estas se lanzen en el seno de la Cámara deberíamos probarla con documentos que no desdiga de la aseveración, cuando no hemos hecho eso, estamos quedando como viles calumniadores pues, no es otra cosa que la de lanzar infamias públicas, y no saberlas comprobar ni demostrar; y es necesario señor Presiden que usted me permita abusando de la paciencia de los señores Legisladores y por la gravedad de lo dicho, que se me permita digo, hacer una pequeña aclaración. No solamente se viola los Derechos del-

.../...

.../...

hombre físicamente, se los viola también intelectualmente cuando un- hombre se lo oprime, cuando a un hombre se lo quiere encarrillar dentro de márgenes políticos a los cuales a lo mejor esos hombres no - han querido exceder y no desean acceder. La Universidad ecuatoriana- con toda su problemática señor ha venido viviendo una crísis, y una- crisis que fundamentalmente es parte del Sistema, creemos que la Universidad es el reflejo de lo que será la sociedad Ecuatoriana, pero- además señor y yo no lo estoy inventando en este momento, hemos sido- testigos de que en la Universidad ecuatoriana los actos de violencia han menudeado porque la razón no ha servido para imponerse, sino la- violencia, el garrote y la bala. Mi Partído Democracia Popular rechaza todo acto de violencia, supuesto que nosotros promovemos y fomentamos un Régimen Democrático y no Régimenes totalitarios ni fascistas. Por lo tanto señor es conocido para todos que en las Universidades - del País o en muchas de ellas se han querido imprimir reinos ideológicos a través de los cuales se ha querido Proyectar al exterior del País, se ha querido implementar una política que saliendo de las Universidades quieren plasmarcela a un pueblo aceptela o no la acepte - y para que esto suceda señor se ha cohechado, se ha chantajeado, se- ha amenazado para poder conseguir los fines que se han perseguido. - La Universidad Técnica de Ambato., una Universidad que tiene 11 años de vida ha vivido este Régimen y lo ha sentido en carne propia, cuando un grupo de Dirigentes políticos, cuando un grupo de profesores - y de estudiantes, han querido a través de su participación política- obligar a que todos los demás sectores de la comunidad Universitaria actuén y piensen de acuerdo a sus consignas y de acuerdo a sus actitudes. Esto se ha manifestado varias veces durante muchos años a través de diferentes hechos; se ha querido a través del "FIU" "MPD" implementar su política con el rechazo cada vez de mayores sectores - estudiantiles y cuando han aparecido brotes de insurgerencias se han querido oponerse a esta forma de pensar, a esta forma de actuar, inmediatamente ha sido la violencia la que ha silenciado la voz de estos estudiantes y si no ha sido la violencia, ha sido la amenaza o - el chantaje. Pero poco a poco la conciencia del estudiantado y del - profesorado de la Universidad Técnica de Ambato, ha ido haciendo que se vaya formando un núcleo cada vez más robusto en defensa de sus Derechos, esto también es defender los Derechos Humanos, esto no es- alinearse, esto no es recibir consignas y dirigirlas para luego vomitarlas y así señor, los estudiantes en un acto democrático ganaron la "FEUE" a través de la formación de un grupo que se llama "Movimiento de Dignidad Universitaria" que como su nombre lo indica perse -

.../...

.../...

guía la redención de la Universidad Técnica de Ambato, con el objeto de darle un nuevo camino, con el objeto de que se avisore nuevas y futuras, nuevos y futuros caminos de realización. En esa "FEUE"- que ganaron estos estudiantes señor, el Presidente señor Omar Cedeño no es afiliado a la Democracia Popular, esa es otra calumnia que aquí públicamente se la lanza sin ningún empacho y sin documentación alguna. El señor Presidente de la "FEUE" de Ambato es afiliado o fue afiliado al CFP y eso no quiere decir que sea para él un estigma,- el no haber sido marxista para poder haber llegado a la Presidencia de la FEUE; es un Cefepista digno que ha sabido ocupar su posición y que ha sabido tomar la lucha política con hombría y con porte de caballero, es que estamos acostumbrados a que las Universidades tienen que ser el reino del marxismo porque cualquier otra ideología - que intenta penetrar a las Universidades está prohibida y es pecaminosa; cualquier hombre estudiante que intente implementar otro - tipo de política es calificado de agente del Gobierno, o es calificado de reaccionario, parece que el docma impera, parecen ser los- únicos poseedores de la verdad y, los demás los pandilleros como aquí se los manifestó. No señor, la Universidad Ecuatoriana está sufriendo una transformación por el mero hecho ser Universidad, que es una Universidad donde todos tenemos derecho a la expresión de - acuerdo a nuestras convicciones. Donde los hombres libres del Ecuador tenemos la obligación de sentirnos afines con una posición política y denderlas, sin considerar que la Universidad es patrimonio de un sólo político si no de todos los ecuatorianos. Y es así señor, como en la "FEUE" de Ambato hay algunos coidarios de Democracia Popular, el Vice-Presidente es afiliado a Democracia Popular y a algunos otros miembros de la directiva de la FEUE; esto - señor mereció el rechazo y los peores calificativos de quienes siempre se han creído dueños de la Universidad y obligó a que este grupo de estudiantes declare la huelga después de que mañosamente se quiso robar unas elecciones en la facultad de administración, - incorporando a profesores de un departamento de educación física - con el objeto de que con el voto de ellos ganar o que gane candidato al que ellos le dan su respaldo, cuando esto motivó protestas - sin acordarse ahí de los Derechos Humanos, a patadas se los rodó - de las gradas del Rectorado, acusándolos de reaccionarios y de mil epitetos más, eso no es violar los Derechos Humanos?., eso no es - atentar contra la libre espresión?. esta gente así ofendida tuvo - que declararse en huelga y tomar la Universidad para que en ella campee la

.../...

.../...

democracia y la dignidad y, para que en ella se nos permita los hombres libres expresar como ya lo he dicho nuestro pensamiento y nuestras posiciones políticas. Yo lamento señor Presidente que esta lucha haya degenerado en actos de violencia y quiero aclarar ante el país y aunque ustedes HH. Legisladores que a Democracia Popular, - quién les habla como Miembro de la Democracia Popular y como profesor de la Universidad Técnica de Ambato, en ningún momento está de acuerdo con los lamentables hechos de violencia que en la Universidad se han dado, más aún, lamento y siento profunda pena y sea este mi postrero homenaje a un hombre muy capáz, un hombre digno y decente que en esta lucha política ha caído por una bala; el economista Bolívar Bonilla si señor, yo lamento profundamente, bala hubo de un lado y bala hubo del otro lado, porque hemos creído que ha veces en este país la razón no impera y que sólo se imponen las armas y han encontrado una respuesta con la cual yo no estoy de acuerdo pero, - eso son síntomas peligrosos que no debemos permitir nosotros los Legisladores que se ven en los diferentes estamentos del país y especialmente en las Universidades que deben ser el centro de formación cívica, de espíritu democrático y de realizaciones concretas; por esa razón yo dejo aclarado aquí señor Presidente, aquellas acusaciones que aquí tan a priori se las lanzaron; yo puedo ser uno de los síntomas negativos de la Universidad, en tanto en cuanto mi gestión política se lo identifique con el Gobierno, pero respetuoso como soy de la Universidad quiero aclarar que cualquier gestión que lo haya cumplido en la Universidad la he realizado como profesor con el Derecho que por lo tanto me asiste, más no como Legislador de la República y, lejos de mi el fomentar el caos y la violencia que esto quede muy en claro. Finalmente señor Presidente yo creo que la Cámara por lo mismo tiene que ser sensible a estas denuncias, no podemos acoger denuncias y pronunciarnos sobre ella, si en un análisis definido y profundo, sin una investigación que nos permita tener en nuestras manos los instrumentos verdaderos para poder realizar un - verdadero juzgamiento de lo que se está dando en diferentes lugares del país. La propuesta de Julio César Trujillo y no por que sea compañero de mi partído yo la creo una propuesta senzata porque es justo que una Comisión de este seno llena de imparcialidad y en el menor tiempo posible analize estas denuncias, que una vez con los instrumentos y, de ser cierta todas ellas, tomemos las posiciones que - realmente debemos tomar en el Parlamento para defender los Derechos del hombre y no convertirnos en otros lugares más como en Milán, u-

.../...

.../...

otros que no quiero mencionar donde a nombre de la defensa de los- Derechos Humanos se cortan las cabezas todos los días.- Muchas Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera tiene la palabra.- El H. Mosquera tiene la palabra por favor.----------

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, colegas Legisladores, - quiero comenzar por donde terminó el último que lo hizo el día Viernes pasado y, lo hago porque no puede pasar desapercibido actitudes- enteramente demagógicas, acostumbrado como está un elemento que se encuentra en esta Cámara gracias a la generosidad de nuestro partido. Parecería que debemos aquí cada uno de los Legisladores actuar de tal manera que, en ningún momento tengamos que decir ciertas verdades de conductas negativas de ciertos dirigentes políticos y aquello indiscutiblemente que contrae un problema si realmente anhelamos que el sistema democrático tenga vigencia sobre todo en este - Recinto de la Cámara Nacional de Representantes que se constituye- en el símbolo de la Constitución y de la democracia. El día Viernes con lamentos de magdalena se inquiría de que la razón salga a la - luz, de que es menester de que por sobre todas las cosas razonemos- en cuanto a las argumentaciones de cada uno de los asuntos que nos trata analizar; esto significa en otros términos, que quién hacía - ese llamado, lamentado sencillamente pues, quienes no estabamos con su posición somos pues unos irracionales y esto no escapa al más - modesto entender del más sencillo Legislador que se encuentra presente y estimo que si bien es cierto es plausible la actitud de - ciertos Legisladores solicitando altura en nuestras intervenciones, no podemos hacer el juego de tirar la piedra y esconder la mano como hizo el sujeto de la intervención del Viernes; por una parte se solicita de que no es posible que se siga calumniando, se siga insultando, si aquí hay campeones del insulto; y por parte él se permite al tratar al resto de los Legisladores que no estan con su - posición de irracionales; y esto no estoy inventando señor Presidente y colegas Legisladores, son palabras que todos las escuchamos - el día Viernes y que además se encuentran precisamente en Actas, - porque esto que estoy expresando es la verdad y sobre esto, quisiera poner énfasis sobre la necesidad de que efectivamente se hable- con altura, yo estoy de acuerdo, pero es muy diferente hablar con- altura, tanto en cuanto, tenga que referirse a respetarse la dignidad humana del semejante, pero yo no creo que signifique no hablar con altura cuando tengamos que decirle al sinverguenza, sinverguenza, al traidor traidor, al inconsecuente inconsecuente, eso no sig

.../...

.../...

nifica no hablar con altura si en estos momentos la Cámara desea adoptar una política Parlamentaria suigéneris, que hablar con altura signifique decir la mentira, pues nosotros hablaremos como los bajos del pueblo ecuatoriano porque para nosotros lo elemental está siempre decir la verdad, defender lo que consideramos merece defenderse por su significado y por su incidencia en todo el pueblo Ecuatoriano; se han manifestado un sinnúmero de argumentaciones y una de ellas es precisamente que los documentos presentados por el señor Alcalde y también por el Presidente de la Corte Superior de Justicia significan pruebas que favorecen a quienes estan de acuerdo con la Moción Previa, cuestión pues que ellos siendo los dueños absolutos de la verdad consideran que es una Moción, pero felizmente aquí hay Legisladores que tenemos un modesto entender, pero entendemos y jurisconsultos respetables que conocen debidamente y pueden interpretar el contenido de una Norma Constitucional, es así que en tratándose del rechazo de Habeas-Corpus presentado al señor Alcalde es indiscutible que él lo rechazó, pero una cosa es tal como lo afirmó el señor doctor Pico que se la rechaze y, otra es que por el mero rechazo signifique pues un acerto, es decir, que se halla argumentado en la forma más fidedigna de lo que dice la Ley y en este caso la Constitución, efectivamente se ha hecho mención, se ha referido en la necesidad, y el Diputado Pico ya lo ha expresado en parte de que el Artículo 19º en su Literal, en su Numeral 16º Literal j) indica los casos en que el señor Alcalde o Presidente de los Consejos están en la obligación de ordenar su inmediata libertad.- Consecuentemente estos casos son muy diferentes a lo que en el camino de la justificación, del reproche del Habeas-Corpus lo señala el señor Alcalde, porque el señor Alcalde se limita únicamente al Literal h) lo cual es enteramente restrictivo para poner en práctica un Derecho Constitucional, tan importante como es el Habeas-Corpus; consecuentemente si nos detenemos a analizar jurídicamente lo justo o injusto de este rechazo del Habeas-Corpus es muy diferente; yo no creo que podemos agarrar la rama más cerca que encontremos, máxime cuando nos autotitulamos sumamente racionales posiblemente, consecuentemente es necesario analizar exahutivamente y con verdadero sentido jurídico ya que por lo menos tienen un título de abogado pues llegar a una conclusión que esté estrictamente en concordancia con lo que prescribe la Norma Constitucional o una Ley. Por lo tanto este argumento que tanto lo manosean a cada instante por el sencillo hecho de que el señor Alcalde a quién respeto mucho haya

.../...

.../...

pues marginado esta disposición muy importante como es el Literal j) Numeral 19 de la Constitución", consecuentemente pues se trata del-- mismo caso de la Resolución del Presidente de la Corte; bien se ha - repetido que no hay peor ciego que el que no quiere ver y este pues- es el dicho más apropiado para quién siendo abogado no quiere compren der la realidad y trastoca,le da otro sentido a una Resolución del - Presidente de la Corte Superior de Quito, que se argumenta? que el - Presidente de la Corte Superior de Quito en ninguno de sus Consideran dos manifiesta que ha existido vicio y que se ha declarado consecuen temente la nulidad de lo actuado del Intendente. Grosería más grande en el campo jurídico, yo no he escuchado no obstante en pocos años - de ejercicio profesional, porque no se trata de una apelación que se ha hecho al señor Presidente de la Corte Superior, sencillamente se- le ha hecho llegar un caso que es el competente juzgar por el fuero- de Corte, consecuentemente el no está en este caso llamado, obligado a analizar lo conocido por el inmediato inferior para declarar su vá lidez o su innulidad,consecuentemente esta argumentación tan manosea da también por quienes a toda costa pretenden que en esta Cámara nos salga una Resolución que, de alguna manera signifique una contrarie- dad para su cliente principal, si a la vez tiene cliente,compañía - transnacionales, de esta forma pues quiero demostrar como se encuen- tra precisamente los documentos que se encuentran en su poder señor- Presidente y que para mayor claridad,no obstante que ya hemos anali- zado;pero tantas cosas estamos diciendo, tantas argumentaciones de - las otras partes nos estan dando, que es posible que ciertos sectores se lleguen a confundir de ahí que,con mucho respeto señor Presidente le agradecería que se sirva ordenar que Secretaría dé lectura a los- dos documentos que he hecho en mención, tanto que el rechazo del Ha- beas-Corpus como la resolución del señor Presidente de la Corte Supe rior de Quito..----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario dé lectura al documento por- favor.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, será posible solamente de u no porque la resolución del señor Alcalde en relación al recurso de Habeas-Corpus no reposa en Secretaría, en cuanto la resolución de - la Corte Superior de Quito a través de su Presidente dice así: .- Se ñor Director de la Cárcel Estatal de Quito.- Presente.- Adjunto una copia certificada de la providencia dictada por el señor doctor Gon zalo Moreno Jiménez.- Presidente de la Corte Superior de Quito- en- la causa que por oficio se sigue al señor Nelson Juvenal Franco Pie

.../...

.../...

dra, por el delito de portar armas sin Licencia Legal,-en tal virtud se sirvirá cumplir con lo ordenado en dicho Auto.- Atentamente suscribe el doctor Héctor Gavilánez Freile.- Secretario..La Providencia que se adjunta es del siguiente tenor;.- Presidencia de la Corte Superior de Quito.- Quito a 14 de Agosto de 1980.- las 11 a.m. "Vistos" De lo actuado ante el señor Intendente General de Policía de Pichincha y la documentación agregada, aparece que el señor Nelson Juvenal Franco Piedra es Vice-Presidente del Consejo Provincial del Guayas- y que por haberse requisado un revólver marca "Colt" especial calibre 38, presuntivamente en su poder, en el vehículo que utilizaba en compañías de otras personas para trasladarse hasta la ciudad de Quito, a la altura del Control tambillo, cantón Mejía provincia de Pichincha, sin que se hubiere exibido el permiso para portar armas se halla detenido, habiéndose instaurado el correspondiente Auto-Cabeza de proceso por la primera autoridad de Policia de esta Provincia, - por el delito reprimido por el Artículo 162º del Código Penal, como el indiciado y detenido Nelson Juvenal Franco Piedra goza de fuero- de Corte, corresponde a esta Presidencia el conocimiento de este asunto, en lo principal para resolver acerca de la orden de detención dictada por el instructor se considera a) no aparece de Autos que - el ARma requisada hubiere sido encontrada en poder del indiciado, - quién portaba o le estaba exibiendo b) el Portar armas de uso militar o Policial como la aprendida sin el permiso necesario y la debida explicación, constituye delito previsto por el Artículo 162º del Código Penal ya citado sin que sea necesario para la investigación procesal que el detenido siga privado de su libertad por tiempo indefinido posiblemente en perjuicio del Organismo Provincial al que- pertenece.- En esta virtud, por no hallarse cumplidos los requisitos del Artículo 73º del Código de Procedimiento Penal y la opinión emitida por el señor Ministro Fiscal de Pichincha, se revoca la orden de prisión del señor Nelson Juvenal Franco Piedra Vice-Presidente - del Consejo Provincial del Guayas y se ordena su inmediata excarcelación, salvo que estuviere detenido por otro motivo penal.- Oficiese al señor Alcalde de la ciudad de Quito a fín de que remita a esta - Presidencia el revólver a que se alude, que ha sido presentado como prueba dentro del recurso de Habeas-Corpus, el 12 del presente mes- y año.- Tómese en cuenta el casillero Judicial que señala el señor Nelson Franco Piedra.- Notifíquese firma.- Doctor Gonzálo Moreno.- Presidente; es fiel copia de la original -certifico- que comunico a -- usted que para los fines de Ley.- Suscribe el señor Secretario. Hasta aquí señor Presidente la pieza que reposa en Secretaría.--------

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe abogado Mosquera.----------

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Bien, podemos apreciar de la Lectura de este documento del Presidente de la Corte Superior que el Presupuesto elemental para que él pueda intervenir es precisamente el de certificarse la calidad del detenido, es decir, del Vice-Presidente del Consejo Provincial del Guayas, el no tenía porqué en este caso ver loactuado si era o no viciado, si era pues propicio una resolución de Nulidad porque en definitiva no se trataba de un dictamen que tenga efecto de sentencia, sencillamente tenía que el Juez competente en este caso, considerar que se reúnan los requisitos necesarios prescritos en el Artículo 73º del Código de Procedimiento Penal, igualmente en el caso del rechazo del Habeas-Corpus- del señor Presidente, del señor Alcalde Guayaquil el, lo primero que hace es reconocer la calidad de Vice-Presidente del señor Nelson Franco. Consecuentemente él, ajustándose a lo determinado en el Artículo 19º del Numeral 16º Literal j) en que forma taxativa indica los casos en quedebe declarar la libertad inmediata del que solicita este recurso, sin embargo no lo hace, talvés quiero pensar que se trate pues de que ha estado muy ocupado en sus importantes gestiones de esta Capitalde la República, en todo caso lo importante es destacar que de ninguna manera puede aceptarse que el señor Nelson Franco no ha sido objeto de violación Constitucional por parte del Intendente de Policia que de manera directa es el señor Ministro de Gobierno, por que entodo caso hay que decirlo con toda claridad y en la forma más teminante, los señores Intendentes en el país actúan de esta manera sencillamente porque tienen un alcahuete Administrativo que es el Ministro de Gobierno, que en ninguna manera, a pesar de las observaciones que ha hecho la Cámara Nacional de Representantes y el Tribunal de Garantías Conatitucionales el ha tenido ni siquiera la mínima delicadeza de hacer conocer alguna observación a sus inferiores o subalternos. Consecuentemente venir a argumentar que no ha existido una violación en cuanto a los Derechos Humanos, que el señor Nelson-Franco nadie conocía que se trataba del Vice-Presidente del Consejo Provincial, es realmente estar muy ocupado pidiendo puesto u obligando a los que tienen puesto a que se afilien a los partidos de Democracia Popular y a pueblo, cambio y no se que otra gracia, para que de esa manera no salgan del empleo; eso es muy diferente que esten tan ocupados, que no puedan reparar en algo que lo que se denomina es público y notorio, púbico y notorio porque cuando fue objeto de la interpelación el señor Ministro de Gobierno, una de las Preguntas que tanto se dice que abundaba era en relación a la Pri -

.../...

.../...

sión del mismo señor Nelson Franco que estamos tratando en este momento y conocemos perfectamente el tiempo que se utilizó para esta interpelación y de la manera que la prensa Nacional hacía conocer día a-día sobre los acontecimientos, consecuentemente no podemos nosotros pecar de ingenuos, de decir que es necesario cargar un letrero para que de esta manera pueda identificarse a personas que ostenta dignidades tan importantes como es la de ser Vice-Presidente del Consejo Provincial de la Provincia del Guayas; de ahí señor Presidente que-no puedo yo de ninguna manera aceptar que vengan con dilatorias y,-después que vengan con dilatoria únicamente porque no quieren que el señor Ministro se encuentre contrariado, sobre todo en estos momentos que él está preocupado de que el Presidente Roldós lo deje donde se encuentra; no vengan pues despues a lanzar la campaña a que han estado acostumbrados, que esta Cámara Nacional de Representantes está perdiendo el tiempo y me alegro de que usted haya declarado lo-contrario, porque diga lo que se diga la semana que pasó y que precisamente correspondió a analizar lo tocante a los derechos Humanos, es un tiempo que ha sido utilizado en forma valiosa,porque no podemos permitir que se den en nuestro país situaciones tan contradictorias como la que por una parte se reune un Organismo Internacional-de los Derechos Humanos y por otra estemos nosotros abusando, violando los Derechos Humanos; porque no podemos permitir que mientras estos señores que quieren salir del anonimato paguen ciertas encues--tas y hoy resultan las personas más importantes; bien se ha dicho-que es necesario que en nuestro país se ponga en boga, ese tango tan tan famoso como es "Cambalache", porque hoy día ser importante es-ser un hombre que viola la Constitución y las Leyes, hoy ser un hombre importante es venir aquí en forma tan tranquila y serena-decirnos-que no lee los periódicos, que él no responde por los subalternos, que nosotros no tenemos competencia para juzgarle, bueno en que país vivimos?, esto es lo que le dá la calidad de ser hombre importante en el Ecuador?, bueno si es así al paso que va el Gobierno del Presidente Roldós van a tener que pelearse entre ellos para poder aparecer en los primeros lugares. En todo caso señor Presidente, señores Legisladores nosotros no podemos permitir que se siga de esta manera, se siga de esta menera deliberada, desprestigiando al Congreso, porque nosotros no estamos aquí, los Parlamentarios con dignidad y con honestidad para hacer lo que bien le parece al Señor Presidente y a su mimado Ministro de Gobierno. Aquí hemos venido por una representación de un pueblo que tanto como salir del hambre, como tan

.../...

.../...

to es dalir de la miseria, le interesa también fundamentalmente de que se respete sus derechos primordiales, sus derechos humanos, por que de lo contrario nos daría lo mismo que vivir en un país tirano, donde se vive más o menos pero a precio de perder su libertad. Si - tanto nos ufanamos de que queremos que este país viva en Democracia y que dentro de la libertad democrática se haga el cambio Social -- que necesita el mismo, consecuentemente pasemos, pasemos de la palabra a la acción, que es tanto en lo que cada momento expresa el Presidente de la República; y cuando analicemos el Informe dado al Parlamento y a la Nación veremos que una de sus mayores retóricas ha - sido la repetición de su campaña electoral a través de este Informe Nacional. Quedó pues constancia al pueblo ecuatoriano; solicito que el pueblo ecuatoriano de manera especial comprenda nuestra posición, no estamos aquí para aceptar que aquellos inconsecuentes y aquellos que pasan el mayor tiempo buscando empleo, que reclaman otro Ministerio, vengan aquí ha lanzar la piedra de que no hacemos nada y luego esconden la mano fuera del Palacio Legislativo. Aquí estamos defendiendo algo fundamental si queremos efectivamente que se respete los Derechos Humanos, no podemos aceptar la dilatoria de una Comisión. ¡O tenemos dignidad o nos ponemos de frente ante el pueblo que reclama que efectivamente se respete la Constitución! o de lo contrario no sigamos con esta demogagia que tanto también nos llenamos la boca para decir que otros son demogogos. Es definitivamente importante que aquellos que hablan tanto inclusive de la Universidad; yo conozco de un profesor en Ambato que hizo pasar de año a un difunto, - no sé las cosas que pasan en Ambato pero, en definitiva la Universidad tiene sus problemas y veremos de que manera iremos solucionando, pero en este momento, en este asunto que estamos tratando en calidad de Moción Previa para que pase a otra Comisión, mi posición tal como en la anterior intervención, que no puede aceptarse porque sería sencillamente flirtear una vez más con el Gobierno, sería escomotear la realidad que vive el país, y será a todas luces demostrar nuestra cobardía para decirle al Gobierno que respete los Derechos Humanos; o aquí en la Cámara Nacional de Representantes se le hará respetar.- Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El. H. Bucaram tiene la palabra.----------

EL H. BUCARAM E..- Señor Presidente. Eso del profesor que hizo pasar de año a un difunto, alguién me lo había contado, y yo creo que el problema lo tiene no el alumno sino el profesor, algún rato analizaremos la conducta de ese profesor. Aquí se ha dicho muchas cosas, -

.../...

.../...

que nosotros estamos dilatando el tiempo. Quién quiere dilatarlo.- Señor?. Es quién ha podido que vaya a Comisión. Una Comisión que tiene que estudiar el juicio de Abdón Calderón, yo estoy muy de acuerdo; pero ese juicio no sé cuantos millares de páginas lleva yá; estudiar el juicio de Abdón Calderón; estudiar lo del atropello del-10 de Agosto; estudiar lo sucedido en el puerto de Balao; estudiar lo del caso del niño de 14 años detenido y abandonado en la Selva. La Comisión tenía que ir a la selva; tendrían que ir!. Estudiar el caso de la Refinería por la misma Comisión; si la Comisión anda rápida, muy rapidito, cuando termine estos estudios las barbas nos-llegarían al pecho; y si la Comisión se demora un poquito, un po - quito más las barbas se nos llegarían a las rodillas señor. Eso sería más dilatar las cosas, y se nos dice que somos sofistas y que-usamos el sofisma. Que es el sofisma señor Presidente? es la razón o argumento aparente con que se quiere defender a persuadir lo que es falso, y yo voy a demostrar que el sofisma está recurriendo a ello el Minsterio de Gobierno y su protegido el Intendente de Policia; yo no voy a analizar la Providencia del Alcalde sobre el Ha - beas-Corpus. El Alcalde no ha estudiado el procedimiento como era-su deber pero, yo no lo voy a analizar. Yo voy a demostrar que el-SEñor Franco, en el juicio está allí, no portaba revólver; entonces ahí viene la razón, el argumento, con el cual se pretende hacer verdad una falsedad. Si partimos de que usaba arma del Estado, o arma de uso Militar o Policial ¡Ahí está la falsedad! .- Ahí está la falsedad de la cual se pretende extraer una verdad. Eso es el sofisma señores. Había sofistas que de la verdad quería extraer una mentira. Sócrates a tatos era sofista, de mañana sostenía una cosa y por la tarde sostenía lo contrario. Por la mañana sostenía la verdad , al sostener de tarde lo contrario de es misma verdad, quería extraer-una mentira, pero aquellos a quienes hicieron beber la cicuta, "Sócrates", entonces se unió a la Oligarquía y la Demagogia en Grecia; hicieron beber presionados por los sofistas que eran los filósofos de los hijos más pudientes de Gracia, aquellos de una falsedad, quería extraer una verdad y una aparente razón o argumento, quería demostrar lo que es falso que es verdad, y aquí de lo que es falso,- el señor Franco lo digo con la mano sobre el pecho; yo soy hombre-de honor por más que mucha gente baja,- casi digo otra palabra señor Presidente-, no lo cree?., yo soy hombre de honor y lo he probado al pueblo ecuatoriano. El señor Franco no portaba arma. El arma fue presentada después. Esta es la razón por la cual se pretende hacer

.../...

.../...

verdad lo que es falso; em ese vehpiculo venían cuatro señoras , ve nían dos varones. El señor Franco fue extraído del vehículo aducien do que había orden de detención contra él. El Policia de que nos - trata el distinguido Legislador H. Trujillo no estúvo presente en- la detención, señor Presidente, estuvieron presentes los agentes - meritorios de la Intendencia de Guayaquil, y un guardaespalda del- Presidente de la República; no tienen calidad de Policia, no han - pasado por la escuela de la Policia, son simples malandrines con - trabandistas; yo puedo demostrar que muchos de esos meritorios de la Intendencia de Guayaquil son ladrones, contrabandistas, mafiosos,- que van a las discoteca y las cierran; se alzan con las protitutas y, si no se alzan con las protitutas porque no los dejan, cierran de- finitivamente las discotecas o se aguantan los salones nocturnos,- el cierre de una noche, o se lo aguanta por un mes. Así estamos vi viendo y usted lo sabe señor Presidente, usted no es ajeno a eso - porque usted vive en Guayaquil y vive en la República y tiene los- ojos bien abiertos; el señor Franco no portaba el arma con que se- dice que es de su propiedad y, se lo digo yo con dignidad, con al- tura, por más que mucha gente que está muy baja no me puede enten- der lo que estoy diciendo. Otra cosa señor Presidente, el señor Al calde no ha analizado el procedimiento, lo analiza el señor Presi- dente de la Corte; vuelva a leer señor la Providencia del presiden te de la Corte que dice: El Presidente de la Corte tiene que creer porque se inicia el juicio, pero dice no se demuestra que el arma es de Franco y para un expediente investigatorio no se puede dispo ner la detención, más tarde le voy a decir otra cosa señor Presi - dente y, lo voy a demostrar que, si no declara Franco como en efec to lo declaró, yo sin ser abogado lo invito al doctor que habló - en último término el día Viernes a demostrar lo contrario. Aquí lo voy a demostrar ante 67 o 68 Legisladores que estamos; Que mientras el señor Franco no declara, no puede haber privación de la libertad señor. Leáme la providencia del Juez por favor si el Presidente lo autoriza.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea nuevamente y por última vez esta Providencia.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente.- Presidencia de - la H. Corte Supeior de Quito.- Quito a 14 de Agosto de 1980.- Las- 11 a.m. "Vistos".- De lo actuado ante el señor Intendente General- de Policia de Pichincha y la documentación agregada, aparece que - el señor Nelson Juvenal Franco Piedra es Vice-Presidente del Conse jo Provincial del Guayas y que por haberse requisado un revólver marca

.../...

.../...

"Colt", especial calibre 38, presuntivamente en su poder en el vehículo que utilizaba en compañía de otras personas para trasladarse - hasta la ciudad de Quito, a la altura del control de Tambillo, Cantón Mejía, provincia de Pichincha sin que se hubiere exibido el permiso para portar armas se halla detenido, habiéndose instaurado el correspondiente Auto-Cabeza de proceso por la primera Autoridad de Policia de esta Provincia, por el delito reprimido por el Artículo 162 del Codigo Penal. Como el iniciado y detenido Nelson Juvenal - Franco Piedra goza de Fuero de Corte corresponde a esta Presidencia el conocimiento de este asunto. En lo principal, para resolver acerca de la orden de detención dictada por el Instructor se considera: a) No aparece de Autos que el arma requisada, hubiere sido encontrada en poder del indiciado quién la portaba o la estaba exibiendo; - b) el portar armas de uso militar policial como la ha aprehendida - sin el permiso necesario y la debida explicación constituye delito previsto en el Artículo 162 del Código Penal ya citado, sin que sea necesario para la investigación procesal que el detenido siga privado de su libertad por tiempo indefinido, posiblemente en perjuicio del Organismo Provincial al que pertenece.- En esta virtud por no - hallarse cumplido los requisitos del Artículo 73 del Código de Procedimiento Penal y la opinión emitida por el señor Ministro Fiscal de Pichincha, se revoca la Orden de Prisión del señor Nelson Juvenal Franco Piedra, Vice-Presidente del Consejo Provincial del Guayas y se ordena su inmediata excacercelación, salvo que estuviere detenido por otro motivo penal.- Oficiese al señor Alcalde de la ciudad de Quito.----------

EL H. BUCARAM E.- Es la opinión del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito y la del señor Ministro Fiscal. El Ministro Fiscal es elegido por el Gobierno indirectamente, a través del Ministro Fiscal General de la Nación; yo quiero señor Presidente que se lea el Artículo 162. El señor Franco no ha dicho esta boca mía - lo agarraron, lo metieron al Penal García Moreno. Lo único que han hecho sus amigos es presentar la certificación de que es Vice-Presidente del Consejo antes de que se inicie el Auto-Cabeza de proceso señor Presidente, y antes que se emita la boleta de privación de la libertad, ahora de acuerdo con este Artículo voy a demostrar aquí - que al señor Franco si no ha dicho esta boca es mía, no lo podían - privar de la libertad, le ruego señor Presidente disponga la lectura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bucaram que Artículo de que Ley quiere que lea?.----------

.../...

.../...

EL H. BUCARAM E.- 162º señor Presidente, del Código Penal.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a leer el Artículo - 162 del Código Penal.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se dá lectura señor Presidente.- Artículo 162 del Código Penal:.- Los particulares que, sin el permiso necesario- y sin debida explicación.---

EL H. BUCARAM.- Protesto señor, sin el permiso o sin debida explicación.- sí el señor, perdón señor Presidente. ¡Puedo hablar o nó!. - Si el señor Franco...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mucho le agradecería señor Bucaram que habiendo usted pedido la lectura del Artículo 162, permita que el Secretario proceda a la lectura del Artículo para que todos los Legisladores se enteren.----------

EL H. BUCARAM.- Puedo subrayar señor sin explicación, sin explica - ción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a la lectura del Artículo 162 de acuerdo a lo solicitado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede del Código Penal Artículo 162º.- - Los particulares que, sin el permido necesario y sin debida explicación portaren armas de uso militar o policial serán sancionados con prisión de 6 meses o un año y multa de 100 a 500 sucres.- Hasta aquí la disposición solicitada señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.----------

EL H. BUCARAM.- Ha leído mal señor, de seis meses a un año -dice- o de seis meses a que fecha. Lea el Artículo por favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente que se me vuelva a leer la sanción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a leer nuevamente el Artículo 162.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: Artículo 162.- Los particulares que, sin el permiso necesario y sin debida explicación portaren armas de uso militar o policial serán sancionados con prisión de seis meses- a un año y multa de 100 a 500 sucres.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Sí señor porque no lo dejaron leer un año, porque si hubieran seis meses no más, podía haber pena condicional- y no podía haber privación de la libertad; yo estoy medio tinteri - llo señor Presidente, como les pasa a algunos abogados cuando se ex ceden, exageran su posición en defensa de la mentira, se vuelven más tinterillos que quién quiera. Bueno señor, estoy demostrando, el señor Franco no portaba armas, en el proceso no consta un sólo testi-

.../...

.../...

monio de que él portaba armas, más aún si la hubiera portado cosa - incierta, no portaba armas, no sólo el permiso, no sólo ese requisito sin el permiso para hacer privado de la libertad, si no que debía explicar, sin la debida explicación debería oírsele al señor Franco para privarlo de la libertad; esto no es cosa flagrante, aunque le encuentren el arma en los dientes, aunque se le encuentren allí alcinto, o en las manos cosa que no sucedía con el señor Franco ya lo hubiera explicado y si hubiese habido un Juez racional que: El señor Vice-Presidente del Consejo Provincial del Guayas que está cruzando montañas y páramos en su viaje a Quito, no tiene la seguridad personal porque no carga guardaespaldas y que necesitaba esa arma, era - suficiente explicación ante un Juez racional, pero el señor Franco- no cargaba arma alguna señor Presidente. Se lo privó de la libertad, vuelvo a repetir señor, porqué se lo privó de la libertad? porque - es compadre del doctor Roldós y no está políticamente con el doctor Roldós; porque se privó de la libertad al señor doctor Víctor Palacios?, porque es pariente político del doctor Roldós y no está con- el doctor Roldós; porque se privó de la libertad al arquitecto Gustavo Avellán por tercera vez?, porque es amigo o ex-amigo de farras del doctor Roldós. Hay que hablar las cosas claras, eso no es un - lenguaje procaz ni soez y no está con el doctor Roldós, porqué se - privó de la libertad a la Secretaria del doctor Palacios?, porque - es la SEcretaria del doctor Palacios, una señora de familia distinguida de apellido Ayala venía en cinta, ahora ya no está encinta, - ya se acabó el hijo; la meten al Penal García Moreno y la aflojan - cuando se dan cuenta que está desangrando la señora; ¡porque! acaso- el doctor Roldós está en manos de un psiquiatra; para venir aquí en las últimas horas de la noche del día sábado, del sábado, ha inspeccionar el Palacio Legislativo, a cambiar la guardia Legislativa, la Escolta Legislativa y a dar órdenes de que no pase ningún Legisla - dor hasta las ocho de la mañana y, vuelva ha inspeccionar y a cam - biar otra vez la Escolta Legislativa a las dos y media de la madrugada del domingo señores.- Que iba a suceder.- Porque la detención de diecisiete Arosemenistas Revolucionarios, del Partido Nacional - Revolucionario. Que cosa hacían esos 17 detenidos? y porque se detiene a 2 Velasquistas y se ordena la persecución del subdirector de - Concentración de Fuerzas Populares. Se ordena la detención de una - serie de personajes de mi partido en Guayaquil. Que se pensaba hacer? Porque señor hasta la víspera, la noche del sábado, el doctor Carlos Julio Arosemena tenía dos votos más que usted. Hasta la noche del - sábado. Quizá esté sentado el doctor Clavijo ¡Yo salvé a la Repúbli

.../...

.../...

ca del caos -dice- el doctor Clavijo; después de haber dado su clavijaso. La salvo del caos -según él- el entender de un hombre, como él sencillo; pero la verdad señor es que el doctor Roldós había manifestado a más de un Legislador, que si triunfaba el doctor Carlos Julio Arosemena iba a ver un golpe dictatorial señor Presidente. Estas cosas que han las oiga el país; nosotros defendemos la libertad de los ciudadanos de Bolivia, son ciudadanos hermanos de sangre y - con justa razón yo indignado rechazo la opresión en Bolivia; rechazo lo que está sucediendo en el Salvador; rechazo lo que está sucediendo en todas las latitudes donde hay dictaduras; lo que está sucediendo señor, en pueblos hermanos como Chile, Argentina, ¡lo rechazo! con la mayor energía espiritual y física mías. Pero también tenemos que rechazar sobre todo lo que está sucediendo en nuestro país. El Intendente que se dedica a insultar en los periódicos -que lo odio-.Lo odio por sus acciones; a todo tirano, a todo arbitrario se lo odia, yo ni le conozco la cara al Intendente, nunca me ha hecho ningún daño, pero es arbitrario, es dictadorzuelo y hay que rechazar sus acciones. Yo no odio a las personas por ser personas de tal o -- cual color, o de ser de tal o cual carácter; yo odio las acciones - por más que sea demócrata cristiano; por más que sea de la escuela- del doctor Real, que me parece que es una buena persona, pero tienen los demócratas cristianos para aprender a ser país sancionar a- los propios. Se habla de moralización administratiava; y donde están los cuñaditos y los sobrinitos de los Legisladores Daza y Zambrano? están burlandose del país, -grandes contrabandistas- estan libre.- Donde está el el suegro del Intendente? que porque reclamé, que el- Ministerio de Finanzas nos diga, como están las cosas en ese bullado contrabando de automóviles y de conteiners con miles de aparatos electrodomésticos, me sale insultando mi sobrino, que es el yerno-- del ex-Administrador de Manta y dice: que esa casita que está a la- vuelta de la suya vale 8 millones de sucres,que me dan la tercera - parte y la doy y todavía los traslado los muebles en camiones. Si - esa casita modesta que mi amigo el señor ing. Baquerizo Nazur, me - la vendió en una cantidad de la cual recicibió la mitad de contado- -vale eso- la suya señor vale 24 millones; entonces usted ya es un- magnate del barrio señor Presidente, porque la suya tiene tres veces el area; tiene cuatro veces la construcción; en fín, por otro lado- dice; que el señor Febres Cordero y el doctor Arosemena me dieron - el dinero señor Presidente. La casa aquella fue contratada, hay contraste de compra-venta hace 8 meses señor Presidente. En esa épocano pensábamos que nuestro buen amigo, ese amigo de la democracia el

.../...

.../...

doctor Carlos Julio Arosemena, podía ser un Presidente idóneo de esta Cámara. Se nos insulta y se nos dice que debemos hablar con altura, aquel que lo traje yo a la Cámara de Representantes yo no puse en la lista, yo no rogé al coronel Armijos para que por favor lo deje terciar, porque el Partido Conservador había puesto abstáculo,.. no se había desfiliado del Partido Conservador, porque quería alzarse con el partido señor Presidente y tal colabora el mismo, yo le rogé. Fue a verme el señor de Manabí -como se llama- que es un buen hombre René de la Torre y me -dice- reclamele al coronel Armijos, yo le pedí como favor y aquí está, sino no iba a estar aquí, hubiese sido mejor para el país; y el dice que mi lenjuage es procoz. Yo debo felicitar a usted señor Presidente. La cámara no ha perdido el tiempo, sus amigos dicen que lo ha perdido, eso le hace mal a usted señor Presidente. Defender los Derechos Humanos como bien dice el doctor Hurtado no es ninguna pérdida de tiempo, por sobre el amarres para que haya dos de la Izquierda Democrática; dos del CID en la Comisión de Mesa; y a los otros partidos mayoritarios se los deja chupando el dedo, por sobre esas cosas, por sobre las reorganizaciones de la Corte que uno de los Diputados piense en reorganizarla pisoteando la Constitución, que les garantiza cinco años de estabilidad, pisoteando el Reglamento y haciendonos a nosotros una seña, con el brazo, una seña obcena y asquerosa; por sobre eso está la defensa de la "Libertad"; La defensa del Derecho del hombre a sentirse con obligaciones que cumplir y con derechos que deben ser atendidos. No porque se llame Franco o se llame Gustavo Avellán; que se llame Palacios; o se llame Ayala; o se llame Febres Cordero; o se llame Falquez tenga que ser vejados. Aquí en anterior ocasión señor Presidente. Se obligó a los jovenes que protestaban contra el alza de los víveres, de los alimentos de primera necesidad a besarles las botas a los policías que debieron estos policias sentirse incomodos por esa humillación. Si este Parlamento hubiere hecho escuchar su voz -- señor Presidente. Si este Parlamento hubiera sancionado al sargentón que obligó a la juventud Universitaria a besarles las botas a los policias, tenga la seguridad que nos hubieramos evitado muchos atropellos; muchísimos atropellos. Hasta los víveres no se habrían encarecido como se han encarecido señor Presidente. Recién los ganaderos y los industriales están diciendo que la subida del precio de la leche data del mes de Diciembre; sinembargo se nos miente; se nos miente y se nos dice que que no ha subido el precio de la leche. Y cuando nos "convencen" entre comillas nos convencen-, porque a mi nadie me convence de eso: Que los precios no deben ser políticos si

.../...

.../...

no reales. Ahora usted con cincuenta sucres no puede comer leche y-carne, sino que tiene que escoger una de estad dos cosas, eso si usted salo; y si es su familia tendrá que contentarles con alguna cosita; Ya subieron el precio de la gasolina; ya pronto señores si nosotros no nos amarramos los pantalones no habrá gasolina especial - ni gasolina ordinaria, sino que solo habrá gasolina de 92 octanos - que tendrá que sufrir la clase más necesitada, aquella que vive en - la periferia de la ciudad que llega a su hogar a almorzar y regre - sar a su trabajo necesita ir en un carro viejo y hacer uso de esa - gasolina. Este Parlamento ha tratado de ser misminuida en sus fa - cultades. Yo no lucho porque el doctor Roldós es mi sobrino político -que me importa los problemas del doctor Roldós con mi sobrina - Carnal-. Que me importa a mí eso, hagan lo que hagan. Yo lucho señor porque este país, nuestro país que es el país que yo lo siento en - mi alma, a mi nadie me debe discutir mi sensibilidad ecuatoriana; - cada día siente más hambre, no la siente usted señor Presidente porque tiene de sobra dinero; no la siente mucho, el dinero les sobra- pero la sentimos aquellos que con nuestros ingresos ya no podemos - mantener a nuestras familias. Yo soy pueblo señor, me jacto de serlo, por el pueblo ecuatoriano he ido a las cárceles 17 veces y no - solo por el pueblo ecuatoriano, sino por mí mismo, porque soy pue - blo señor Presidente; he ido al destierro cinco veces. Bien dice el doctor Hurtado; bien dice el señor Chiriboga y le felicito: Esos Diputadillos que no se preocupan de la defenestración habida en la Refinería Estatal, en la Refinería de Esmeraldas; en cambio se se preocupan de vender empleos; de colocar a familiares que luego van a robar en la Aduana. Yo creería que hay moralización en este país se - ñor, en el momento que el doctor Trujillo deje de dilatar esta cuestión; deje de dilatar el conocimiento y resolución sobre los atropellos; en el momento señor que vayan a dar a la cárcel los sobrinitos, concuñaditos y yo que se que cosa, de determinados Legisladores, de determinados mandamaces; pero aquí se caen los Ministros honestos,- los Subsecretarios honestos y siguen mandando pillos. Se caen los - Legisladores con el desprestigio y con el ataque a su personalidad- y siguen los atropellos cometiendose; y un Ministro de Gobierno fascineroso, que falta a la verdad, meta a la cárcel a quienquiera cuando le dá la gana. El señor Avellán señores -tengo que aclarar esodaba retro a su vehículo frente a su domicilio para entrar, y rozódos vehículos señor, que estaban estacionados, ese fue el señor Avellan, estuvo conmigo hasta la madrugada pintando las calles de Guayaquil, porque yo también sé pintar señor para dar el ejemplo a nues

.../...

.../...

tros afiliados -gran escándalo- Lo escandalizó la prensa, le metió alcohol en los oídos, en las narices, en el buche y en todas partes- señor; así es como vivimos; y si mañana usted señor Presidente no - es sumiso al Gobierno y, estoy seguro que no lo va ser, ya comenzarán a desprestigiarlo señores. Salgamos por los fueros de esta Cámara defendamos la libertad señores; defendamos el derecho del hombre ecuatoriano a no ser perseguido; rechazamos las patrañas, a eso se- debe señor. Lo felicito a usted señor Presidente, nuestro tiempo no se ha perdido y ojalá la Cámara sensible a este delegue por resolución de ella a nuestros Representantes ante el tribunal de Garantías Constitucionales para que presente la queja señor, pero tiene que haber primero una Resolución de la Cámara.- Muy agradecido señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Armijos tiene la palabra...----------

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Gracias señor Presidente.....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero explicarle. Le había negado a usted la palabra coronel Armijos, pero como lo solicitara con posterioridad- el H. Arosemena a quien se la concedió, la Presidencia por eso lo - incluyo en la lista.----------

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- De todas maneras gracias señor Presidente. Este largo debate se inicia con la proposición de la Moción hecha por el señor Representante Assad Bucaram con ciertas rectificaciones aceptadas por el proponente y aceptadas por el señor doctor- Otto Arosemena Gómez y el señor Lcdo. Suárez Morales. Esta Moción - tiende a dar un respaldo a los señores Legisladores que han sido -- pues, atropellados en sus Derechos en días pasados me refiero al señor ing. Leon Febres Cordero, al señor Falquez y al señor Ayala Serra, a quién además se le ha abaleado la casa. SE refiere también a la protesta y al reclamo por las prisiones injustas de muchas personas y particularmente de quienes tienden Fuero Especial, Fuero de - Corte y es claro con claridad meridiana que no podían estar presos- porque quienes dictaban su detención no eran los Jueces competentes para hacerlo. El caso del señor Miembro del Tribunal Electoral del- Guayas; el caso del señor Vice-Alcalde de Guayaquil; el caso del señor Vice-Presidente del Consejo Provincial que ya viene tiempos perseguidos; el caso de la Secretaria, una señora que tenía una niña,- bueno son cosas que realmente, dificilmente se habrán registrado en el panorama político del país. Nunca antes hemos oído esa clase de- atropellos con Legisladores y con personas del rango de las que me- he referido. Allí viene la Moción presentada por el señor doctor - Trujillo, el doctor tiene siempre todo mi respeto y consideración;-

.../...

.../...

que en realidad de verdad viene a dilatar la Resolución sobre esta materia; viene a obstruir, esa es la verdad, una de las grandes y graves tácticas que se acostumbran en los Parlamentos, pero que no siempre son oportunas; no siempre son justas. En este caso señor Presidente el dilatar una Resolución de respaldo, de solidaridad a nuestros colegas del Parlamento, de protesta porque no se hagan uso de lo que dicen las Leyes; de que no se respete los principios Constitucionales y Legales que ampara al Fuero de los que han sido detenidos; injustamente detenidos. Realmente no hacerlo; no defender los derechos del Parlamento; no defender los derechos de sus Miembros, es algo que no tiene precedente. Yo no tengo muchos años acá, pero desde el año 52 a la fecha creo que nunca ha ocurrido esta demora, esta dilación para defender los derechos de los Parlamentarios, los derechos de la Institución como tal.- Estas denuncias y estas Mociones de respaldo y de protesta han pasado violentamente, con discursos de protestas naturalmente, pero sin ninguna obstrucción; sin ningún atropellamiento a su trámite -porque es negarse uno mismo la justicia- es negar la majestad de la Institución a la que uno pertenece; este realmente es inaudito; esto no puede tener precedente; es así como no tiene nada justo, nada de precedente, nada de oportuno; proponer dar largas a una Moción que es distinta de tantas quebien se puede torpedear porque así lo faculta el Reglamento. Torpedearlas con recursos Legales, pero una Moción de esta naturaleza, pues na cabe, estamos injuriando a nuestros compañeros, nos estamos tardando demasiado en darles nuestra solidaridad, nuestra adhesión que debió ser inmediata. Recuerdo yo, hace algún tiempo, hace algunos años en el Senado el señor Senador Estupiñan, Flores González y otros, entre ellos quien dirije la palabra; El señor doctor Aroseme na Carlos Julio -Presidente de la Cámara- en conocimiento de que el señor Telmo Hidalgo, alto dirigente de la Izquierda Revolucionaria, un Senador ilustre, un Senador muy importante, un Senador muy patriota; que allanaban los pesquisas su casa alla en la Chile, en la casa de su padre lo localizó en el hotel Savoy; cuando el Savoy era acá todavía en la Venezuela y nos pidió de favor que auxiliemos al doctor Hidalgo, porque estabamos más cerca. Fuimos en carrera el señor Estupiñan: liberales, Socialistas, Conservadores, dos: El Senador Riofrio y quién habla, en carrera, cuadra y media, dos cuadras que quedaba eso. Tuvimos que portar armas para defender a nuestro amigo; defender la dignidad de él; defender su inmunidad, entramos a su casa, explicamos a los señores pesquisas de que ese no era procedente, que la obediencia existe mientras la Ley la autoriza, mien

.../...

.../...

tras la Ley no prohibe obedecer; no se puede mandar a matar, porque la Ley no permite mandar a matar, tampoco permite violar la inmunidad Parlamentaria y, nosotros tuvimos el honor y el placer de informar al Presidente de la Cámara, el doctor Carlos Julio Arosemena que habiamos cumplido esa Comisión con mucho gusto. Así tiene que ser de pronto la intervención de los Legisladores a título personal, no diré a título Institucional. Yo pienso que es vergonzosa la actitud - que estamos tomando, es una actitud deprimente la de la Cámara dilatar este asunto; cualquier otra cosa se puede dilatar pero no un acto tan grave como éste del irrespeto a los Legisladores; y con esto de la falta de Garantías Constitucionales para las personas con Fuero y otras sin Fuero. Pienso señor Presidente que la gente independiente, que no tiene que ver con estas pasiones políticas -dirá- que somos un probre Parlamento que permitimos el atropello a nuestros Colegas; el atropello a las libertades públicas; es algo que debe avergonzarnos señor Presidente; es algo que no debe enorgullecer a nadie ni a la mayoría ni a la minoría y, peor cuando la minoría no existe. De que mayoría nos hablan? de la mayoría triunfante y de una minoría derrotada, cuando la mayoría se la obtiene en la forma que se la a-obtenido mejor es que se la lleve el diablo y así -dicen que ocurre-. Pero se la lleve o no se la lleve el diablo o la estabilidad de ese bloque. De qué mayoría nos hablan?.- Que estabilidad tienen?.. con-ideas distintas, con criterios distintos; a ver si el grupo Roldo - cista está de acuerdo con las expresiones de algún señor Legislador que dice: "que allá el Gobierno se defienda como pueda". Allá el otro que dice que su primera gestión es enjuiciar al Gobierno y no pertenecen a estos otros Bloques, sino a la Izquierda Democrática. Usted cree que hay solidéz en un Bloque de esa naturaleza?. Usted cree que el sector de la Izquierda Democrática va a defender a diestra y siniestra la obra del señor doctor Hurtado, el Vice-Presidente que -- de una u otra manera se beneficia con estas críticas al Presidente-de la república; no, no, no creo. Allá el señor Hurtado tranquilo, silencioso filósofo, nada dice, algún rato aparecerá, para ese rato hay que estar listos porque ahí se está el peligro de la República. Y se hace ésto señor Presidente como un sarcasmo precisamente cuando por iniciativa, así me han dicho, el señor Sevilla, hay un Con - greso de Derechos Humanos aquí, como ha habido otro Congreso de los partidos politicos de América; como me preguntaran a mí los señores periodistas, si yo he sido invitado o si he asistido, porque no ha - asistido?. He manifestado que a mí nadie me ha invitado ni a mí partido, ni al Bloque Legislativo, ni a la Comisión esta, ni al Congre

.../...

.../...

so de los Derechos Humanos o no Humanos, ni al Congreso de partidos-políticos. Se me ocurría que el señor Sevilla había prestado la casa, había prestado la hospitalidad para que vengan los señores Dirigentes políticos de otras latitudes a discutir aquí, como el señor Proaño,- en fín, y otras personas asuntos del partido. He averiguado quién es el señor Sevilla, yo no lo he conocido, alguien me dice que es una -- persona importante, Asesor del señor Presidente o Super Asesor por - que creo que le han entregado el Frente Externo de la República, manda un poco más que el mismo Ministro de RElaciones Exteriores; en - fín allá eso. Que Dios lo bendiga con su premio a sus virtudes; allá el señor Presidente de la República con su responsabilidad, pero así esto es lo que está pasando en nuestro pobre país señor Presidente.- En plena reunión de Derechos Humanos convocada, que hubo la oportunidad de un buen servidor del Gobierno, hay que reconocerlo con la coincidencia de que se reunía la Cámara Nacional de Representantes que-- tenía forzosamente que tratar ese asunto. Tenía que decir tempestades del Gobierno por sus atropellos que se habían cometido faltando- a los Derechos Humanos naturalmente, por suerte que por esa parte merece mi felicitación el señor Sevilla; luego de eso señor Presidente no cabe pensar que nosotros por la mala suerte o buena suerte de ser Legisladores en esta época, vengamos a soportar que de nosotros mismos salga el desprestigio contra la Cámara, la acusación contra la- Cámara. Así es que nosotros somos responsables y que nos hemos hechos acreedores a esta dilatoria y ha que venga cualquier Moción tan distinta del asunto Central del que se trata señor Presidente, esto ha venido a quitar el tiempo, llevamos dos, tres Sesiones, realmente se han hablado cosas importantes pero bien se podía haber hablado - mucho más señor Presidente. Hubiéramos podido hablar de una serie - de violaciones de las Leyes como la Ley de Carrera Administrativa,- si es grave en la República; no ha quedado nadie de ningún otro partido político, de ningún lugar de la República, de la Educación Pública, si no pertenece a este nuevo movimiento que pretende ser partido que muy dificilmente le veo ese fín, -pero no hay nadie-. Hay- Gobernadores que preguntan y me voy a referir a un asunto ya de mi-partido, los demás les he oído sus quejas, permitame que yo no digo- una queja, no acostumbro a quejarme, sino reclamar, reclamar vigorosamente los Derechos que nos corresponde; y usted como se llama? - -dice- fulano de tal -usted que es?- Secretario de la Tenencia Política. De que partido es- Conservador, está cancelado! Esa es la respuesta y me han dicho lo mismo otros señores Representantes; usted- cree que esa es una forma de administrar al país. Como es posible -

.../...

.../...

señor Presidente, que no tratemos exáhutivamente aquello de que un - partido político nazca de la burocracia del país y lo dirija un Ministro de Estado, y lo dirija el jefe del IESS, un señor peinado a la - moderna, etc., en fín y, como puede ser señor Presidente, esto nunca- ha ocurrido con un pequeño desliz en esta materia, han habido escándalos en los Congresos, eso no se ha permitido jamás; como Ministros de Estado, con medios del Estado y cada cual en su Provincia lo puede verificar y lo puede decir yo no puedo referir a mi provincia yo- vengo reclamando al señor Presidente de la República en amistad y en no amistad también - que hay un loco- creo que en todas partes hay - un loco, un loco un señor que le cargan "Predesur" contra quién tiene- denuncias, ahí el señor Representante Garrido precisamente sobre los Derechos Humanos, creo ayer o anteayer las quizo dicir. Ya estamos - canzados de eso señor Presidente, ya no hay a quién quejarse aquí, - porque si el señor Presidente le acepta la tésis dice -caramba- y el señor Vice-Presidente en cambio, porque este señor es de ese lado de la Democracia Cristiana; en fín hay tantos nombres que yo ha veces - me equivoco. La verdad es que sufrimos a ese señor allí, a un Gobernador isulso completamente y eso he escuchado por todas partes; Donde no encuentra?, lo desafío a que me diga, donde encuentra al más modesto amanuence en la República, una violación flagrante en la Ley de Carrera Administrativa, si no pertenece a ese nuevo movimiento - -bueno no hay nada-, es un desastre y de esto de esto de esa burocracia, burocracia económica, mucho tiene que ver el señor Vice-Presidente, por ahí vienen las cosas;.- Por ahí vienen las cosas, porque en muchas ocasiones me consta que ha habido buena voluntad de algún Ministro -caramba dice-, desgraciadamente ha habido el veto. A veces uno no sabe quién manda en la República y eso es grave señor Presidente, acaso a estos señores que les falta algo en la cabeza. Los - locos tienen su sitio en las casas de salud y así mismo son necesarios que los curen y los devuelvan pero ya sanos. En fín, hay un poco de cosas importantes de las que hay que hablar, y estamos entorpecidos aquí por que se nos ocurre una Moción de torpediamiento, lamento que lo haya presentado un distinguido amigo, respetado amigo- el señor doctor Trujillo: bueno deseo la desesperación de hacer una cosa, de interferir una cosa, pero ésta Moción, de dar solidaridad- a nuestros colegas, de sancionar a quienes han violado la Ley contra la libertad de ciudadanos; esto no pueden jactarse señor Presidente. No deseo alargarme más porque creo que usted está con el deseo que- termine esta intervención, lo haré en otra vez axhautivamente en ca

.../...

.../...

da uno de los puntos que he analizado. Le agradezco mucho por su buena voluntad de concederme la palabra señor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carlos Julio Arosemena tiene la palabra.

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, convendría para un mejor entendimiento entre los Legisladores, y entre usted y los Legisladores que se revisen estos aparatos eléctricos que nos rodean, porque mientras yo entendí, que no me concedía la palabra, ya que hablaría cuando entrabamos a votar algo, me entere despues que había oído mal y que si me había concedido la palabra. Menos mal porque me resignea no hablar, porque imagínese usted el escándalo que se hubiera formado si yo protesto y usted me contesta que estoy sordo, que me ha concedido la palabra; yo le hubiera tenido que decir entonces algún calificativo adecuado. Comenzaré por referirme a la cita histórica que ha hecho el señor coronel Rafael Armijos Valdivieso cuando yo presidía el Congreso Nacional; cita histórica que es un tanto diminuta por los motivos que ha continuación anoto; diminuta por la modestía del coronel Armijos. Tuve conocimiento que el Senador por los trabajadores de la Sierra, el doctor Telmo Hidalgo estaba en una casa cercado por pesquisas, con intenciones no santas y me informé también que en un hogar cercano a esta casa se encontraba un grupo de Legisladores, todos esos Legisladores con excepción de Julio Estupiñán, Socialista de Esmeraldas, pertenecían al Partido Conservador; era la época en que el Partico Conservador enviaba a hombres al Congreso Nacional de pensamiento distinto al nuestro, pero siempre hombres de honor, todos fueron Conservadores a excepción de Julio Estupiñan Tello; y les pedí a estos Legisladores que rescataran al Representante de los trabajadores de la Sierra y lo trajeran al Congreso Nacional donde nos defenderíamos a bala, porque a bala debemos defendernos los Legisladores cuando se nos quiere ultrajar, el calibre del arma que utilizemos no tiene importancia alguna, yo no sé si el revólver que porto en mis bolsillos es 38-32- 0 45 lo que si aseguro como la mayor parte de ustedes es que tenemos un arma para hacernos respetar, cuando quienes nos deben respetar no lo hacen. En un comienzo después de escuchar al doctor Pico, y al doctor Muñoz y luego al señor Chiriboga me pareció que entrabamos en una especie de Popurri-oratorio, no porque las exposiciones de ellos no fueran atinadas, porque fueron muy senzatos los juicios que hizo, por ejemplo el doctor Pico cuando explicaba que la Moción u opinión endías pasado había presentado el Diputado Suárez Morales en conexión con la Moción del Representante Assad Bucaram Reformada posteriormente, era la más adecuada y también comprendí perfectamente la situa-

.../...

.../...

ción el problema de Biontología Médica que tuvo el doctor Muñoz, cuando no pudo examinar al oficial que fue ultrajado, ese oficial por pudor señores Legisladores no podía dejarse examinar porque los golpes no fueron en verdad propinadas en su cuerpo fue su espíritu el que - fue vejado, lo ultrajaron mercenarios al servicio de la Presidencia de la República. Cuando el Representante Chiriboga en una de sus a - costumbradas intervenciones declaró que no por que había votado por- usted se iba a constituir más o menos en el clavo suyo y, cuando despues el señor Representantes de Tungurahua habló de un muerto más que ya se anota en su -debe- de la Dictadura y cuando luego, el Diputado Mosquera y más tarde el Diputado Bucaram ahondaron más el problema - comprendí como la han comprendido creo todos los Legisladores que no se ha perdido tiempo y por consiguiente mi contribución para este - popurri; hablar de Simón no el malo ni el bueno, sino aquel que quiso comprarle como dicen los diccionarios a San Pedro, sus poderes traumatúrgicos por recompensas pecuniarias, comprendí que mejor era no seguir hablando, ni aumentado este popurri, y dejar ya como cosa juzgada que mediante una tachuela oxcidada se amarro el terrorismo del Presidente de la República con la Simonía; no se ha perdido tiempo defendiendo los Derechos Humanos, hemos desenmascarado una farsa Internacional que en esos mismos días se producía en la República. - Hablar de Derechos Humanos, cuando se conculcaban los Derechos de - los hombres modestos del pueblo y de sus Representantes, nosotros - sus Legisladores; cosa igual ocurrió cuando nos visitó el Rey de España y se hablaba de honradez y honestidad y de las aduanas volaban las famosas alfombras persas que parece que ya nadie quiere al respecto hablar, algún día hablaremos de Ali-Baba y los 40 ladrones.- Franco estaba sin armas -no lo dudo-. como tampoco estuvo armado el Vice-Alcalde de Guayaquil y fue sustraído de su hogar, de la habitación que ocupaba en un hotel para ser llevado al panóptico Nacional; cuando se abalea la casa de algún Legislador, el comentario de los- secuaces del Régimen es que se ha producido un auto-balacera o que- turbas rivales dispararon, pero nadie, nadie, ninguno de nosotros - puede llevar detenido a un hombre al Penal García Moreno; por consiguiente es evidente de toda evidencia que, desde la Presidencia de la República ordenó la prisión, se ordenó mejor dicho la prisión de Victor Palacios Andrade. Assad Bucaram ha dado una explicación interesante al respecto, parece que el abogado Roldós quiere primero acabar con su familia y con sus amigos más intimos antes de acabar de matar a los demás ecuatorianos. Nosotros tenemos la obligación de-

.../...

.../...

defender sobre todos los Derechos, los Derechos Humanos, por eso es que no se ha perdido tiempo, por eso es que la Moción presentada por el doctor Trujillo es improcedente, impertinente, inoportuna, y hasta antipática. Como puede nombrarse una Comisión para que se verifique o nó si fue ultrajado el Representante León Febres Cordero o el Representante Ayala o el Representante Falquéz?, como podría yo dudar de si alguno de vosotros señores Legisladores con quienes puedo tener profundas diferencias, pero no los considero mis enemigos personales me juran por su honor que han sido ultrajados al penetrar a este Recinto y diga yo: nombrese una Comisión para que ésta Comisión certifique si es cierto, o no es cierto lo que dice ese Representante, me ofendería a mi mismo, por respeto a mi mismo, yo no hubiera - presentado una Moción semejante; Moción que tiene que ser rechaza - da por unanimidad por todos los Legisladores si es que el propio proponente no la retira nada más,.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, con la intervención del doctor Arosemena termina el debate. Perdón eso fue anunciado en forma debida, luego podremos oír a los señores Legisladores en una nueva intervención, sin embargo, sin embargo como dentro de este informe era necesario explicar... De conformidad con el Reglamento yo - puedo conceder la palabra cuando han sido aludidos en el momento adecuado. Estoy diciendo que luego de la votación o de lo contrario- dentro de la intervención suya en la votación pueden tomar la palabra. Pero en este momento está terminado el debate. Quiero explicar a los señores Legisladores que la Cámara encargó a la Presidencia - cumplir una gestión con el sub-teniente Valenzuela, esta gestión por sugerencia de un Legislador fue cumplida con la presencia de tres - Legisladores: El ingeniero Febres Cordero, el H. Pablo Dávalos y el H. Muñoz, habiendo sido delegado por el H. Pablo Dávalos, el H. Muñoz para dar su informe médico yo creo que es pertinente que antes de la votación el H. Febres Cordero por favor sobre el informe que fue encargado cumplir nos dé su opinión.----------

EL H. FEBRES CORDERO R..- Señor Presidente, señores Legisladores, debo agradecer a usted por concederme el derecho dar mi apreciación, mi informe sobre la Comisión que ha pedido del H. Representante Carrera del Río fue designada por usted para conversar con el subteniente Valenzuela de la Escolta Legislativa, pero así mismo como - agradezco a usted por la gentileza de concederme la palabra para - relatar mi informe, debo protestar en la forma más caballerosa y - cordial que no se me permita intervenir sobre la Moción presentada

.../...

.../...

por el Representante Bucaram, modificada por el Representante Arosemena Gómez y por la Moción calificada por usted del Representante - Trujillo para que esa Moción anterior pase a Comisión; y digo que - debo protestar porque yo no he intervenido una sóla vez sobre este- tema por elementales razones de delicadeza en lo que dice relación a la solidaridad dejando constancia de que se trató de vejarme, de que se trató de impedirme el acceso al Palacio Legislativo pero que yo entré. El 10 de Agosto entre la algarabía que creaba la barra asalariada pagada por el Gobierno y la barra de la Izquierda Democráti ca, hice varias acusaciones sobre la violación de los Derechos Humanos y de las Garantías Constitucionales, sostuve que la noche del - 9 de Agosto y en la madrugada del 10 de Agosto, el señor Presidente Constitucional de la República visitó intenpestivamente y en forma sorpresiva el Palacio Legislativo y que cambió por dos veces la guardia Legislativa; no he necesitado ni nadie ha necesitado presentar- pruebas al respecto, puesto que el propio Secretario General de información, el economista Cortez en declaraciones dadas a los medios de comunicación y publicadas en diario "extra" en el Vespertino "extra" de la ciudad de Guayaquil y en el matutino "Telegrafo" de la misma- ciudad -acepta- que el Presidente de la República visitó por 2 veces la noche del 9 de Agosto y la madrugada del 10 el Palacio Legislativo -disque- para resguardar la integridad física de los Legislado- res, pero lo que omitió decir fue que vino a cambiar la Escolta Legislativa y a ordenarle a esas escoltas que prohíban el ingreso de los Legisladores y de cualquier, cualesquiera otras personas al Palacio Legislativoñ; que se intentó denuncié: detener el ingreso de los Legisladores al palacio Legislativo, me sucedió a mí, le sucedió al prof. Falquéz y le sucedió a uno de los asistentes del Representante Arosemena Monroy quienes pueden dar fé de lo dicho, por tanto tampoco se necesita prueba frente a esa denuncia; que se detuvo al Subteniente Valenzuela, sobre esto, al subteniente Valenzuela de - la Escolta Legislativa, sobre esto, tengo fotoscopias del oficio - enviado por el señor Ministro de Gobierno a usted señor Presidente, que me fue entregada por la Secretaría, oficio en el que en el último párrafo de la Segunda página y por ser brevísimo el párrafo y con su venia me voy a permitir leerlo.- Me concede la venia señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.----------

EL H. FEBRES CORDERO.- Finalmente -dice- el Ministro de Gobierno: - El subteniente de Policia Marcelo Valenzuela Miembro de la Escolta Legislativa, sufrió un arresto disciplinario de 24 horas el 10 de -

.../...

.../...

Agosto cumplido el cual en el cuartel del Regimiento Quit, fue puesto en libertad, mientras qeu por un lado el señor Ministro de Gobierno atestigua mi acusación, por otro lado miente , miente definitivamente como le consta al doctor Muñoz; Representante Muñoz de la Izquierda Democrática y al Representante doctor Dávalos del partido - Conservador y a usted señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes porque frente a usted y frente a mí, el señor subteniente Marcelo Valenzuela aceptó que había sido detenido, privado de sulibertad en el centro de detención del panórtico y no en el regimiento Quito como dice el Minstro de Gobierno. Dice el subteniente Marcelo Valenzuela que fue detenido el 10 de Agosto a la una y media - de la mañana, en arresto disciplinario por parte del mayor Blanco - que nada tenía que ver con la Escolta Legislativa, en función -según dice- el subteniente Valenzuela de haber estado mal uniformado y a mi pregunta frente a los Tres Legisladores a quienes pongo como testigo de que si era usual, era compun arrestar a un oficial de la Policia Nacional por estar mal uniformado a esa hora de la madrugada y enviarlo al panórtico, y no a su pieza en el rigimiento donde vive porser un arresto disciplinario, como les consta a ustedes tres señores Legisladores; contestó que no era usual, efectivamente no pudieron los dos distinguidos médicos Representantes que conjuntamente conmigo - conformabamos la Comisión, constaar clínica y médicamente si es que el subteniente Velenzuela, Marcelo Valenzuela había sido faltado - de obra porque como bien lo expusieron ellos en ese momento, el subteniente Valenzuela aseveró que no había golpeado; pero debo aclarar que el nerviosismo, la preocupación, la tensión nerviosa que - en ese momento demostraba el subteniente Valenzuela era evidente; - creo que los 69 Legisladores que conforman la H. Cámara de Representantes están dispuestos todos a defender los Derechos Humanos y las garantías Constitucionales no necesariamente de un oficial de policia que ha sido vejado de palabra y de obra, si no de cualesquierade los 8 millones de ecuatorianos que supuestamente viven bajo un - régimen de Derecho y bajo el amparo de una Constitución; pero no - podemos ser los Legisladores más papitas que papas y, si bien hemos intentado defender la integridad física y espiritual de un oficialde la Policia Nacional no podemos defendernos más allá de lo que ellos quieran defenderse. Si el subteniente Valenzuela no ha tenidola entereza para aceptar ante nosotros lo que realmente sucedió, los golpes que le fueron propiciados por los guardaespaldas del señor - Presidente de la República como le consta a todos los Policias rasos de la escolta Legislativa, y a otros oficiales que estuvieron -

.../...

.../...

presente, en ese momento en este recinto, mal podemos hacer nada nosotros por defender al subteniente Valenzuela, y con relación, y - en esto voy a ser brevísimo señor Presidente, brevísimo, a la Moción previa del doctor Trujillo poco puedo añadir en lo que se refiere frente a lo ya dicho aquí, a la prisión del señor Nelson Franco Piedra Vice-Presidente del Consejo Provincial del Guayas, pero creo que inconscientemente nos hemos olvidado que el arquitecto Gustavo Avellán Naranjo.- Vice-Presidente del Tribunal Electoral del Guayas quien deacuerdo con el Artículo décimo Sexto de la Ley de elecciones, no solamente tiene Fuero de Corte, sino inmunidad, por estar el país en un pleno proceso electoral de acuerdo a la convocatoria del Tribu - nal Supremo Electoral del 10 de Agosto. El arquitecto Avellám teniendo Fuero de Corte e inmunidad fue detenido por 31 horas como lo ratifica el propio oficio del Ministro de Gobierno al que me referí momentos atrás cuando -dice- que efectivamente este altísimo funcionario público fue detenido por la Policia del domingo 10 del presente, a las 9 antes meridiano por formar incidentes en las inmediaciones del Palacio Legislativo, pero tan pronto tuve conocimiento de - esta detención ordené su libertad en razón del Fuero de que goza como Vice-Presidente del Tribunal Electoral del Guayas; Pero, cuando- señor Presidente y señores Legisladores?; el arquitecto Avellán -dice- el Ministro de Gobierno recobró su libertad el día 11 de Agosto a las 4.pm. es decir., que le tomó al señor Ministro de Gobierno y al señor Intendente General de Policia de la Provincia de Pichincha 31 horas para detectar que el arquitecto Avellán Vice-Presidente - del Tribunal Electoral del Guayas, con Fuero de Corte y con inmunnidad no podía haber sido detenido, cuando en el propio enjuicia - miento político del señor Ministro de Gobierno, en la serie de preguntas formuladas a él por el abogado Vallejo, por el profesor Arquímides Valdés y por algún otro Legislador que formularon preguntas, protestaban por detenciones anteriores del arquitecto Avellán, que tenía Fuero de Corte, entonces no inmunnidad como Vice-Presidente del Tribunal Electoral del Guayas 31 horas en este mundo electrónico donde a través de la televisión y de la Radio ordenar la libertad de un ciudadano que por su función pública no solamente obstenta el derecho del Fuero de Corte si no de la inmunnidad. Este es el Gobierno de los Derechos Humanos, este es el Gobierno que una le toma el pelo al pueblo ecuatoriano iniciando o innaugurando el Presidente Constitucional de la República un Congreso Latinoamericano sobre Derechos Humanos mientras que en el país que él gobierna el y, su -

.../...

.../...

Ministro de Gobierno rompen esos Derechos Humanos todos los días. - Por eso señor Presidente y por la otra Prisión sobre la que tanto - se ha discustido pero sin olvidarme de la prisión del arquitecto Avellán estoy definitivamente en contra de la Moción previa del doctor Trujillo.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario por favor sirvase proceder - a tomar la votación Nominal.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- HH. Representantes.-

H. Don Cid Augusto Abad Prado.- A favor.----------

H. coronel RAfael Armijos .- Contra.----------

H. doctor Otto Arosemena G.- en contra.----------

H. doctor Carlos J. Arosemena M.- en contra.----------

H. licenciado Julio Ayala Serra.- Ausente.----------

H. ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.....----------

H. doctor Gil Barragan Romero.....----------

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente -no he hablado-. Señor Presidente, señores Diputados, aquí se ha presentado el problema de la Moción previa como una alternativa inevitable entre las adhesión a los Derechos Humanos y la oposición a los mismos; yo quisiera hacer meditar un poco a quienes deseen examinar la Moción que fue presentada por el H. Bucaram con el apoyo o reforma del doctor Arosemena-Gómez sobre un aspecto fundamental; esta es una Moción de dos puntas; en el un extremo se encuentra lo que indudablemente debe constituír una definición de los Legisladores, de respaldo, de adhesión de solidaridad a sus colegas y a la Institución Parlamentaria pero, si en la otra punta de la misma Moción hay una cuestión procesal de Derecho Constitucional que comporta o puede comportar una grave violación de la Constitución Política se coloca al votante en la dificultad de brindar una adhesión rompiendo la Constitución con su voto, o de romper la Constitución con su voto y brindar la adhesión a los colegas. La adhesión a los colegas y a la Institución Parlamentaria quedó registrada en una intervención anterior sobre la Moción original, la adhiero absolutamente, creo absolutamente en toda la - verdad de las acusaciones que aquí se han hecho sobre las ofensas a nuestra Cámara. Creo absolutamente -digo- a pesar de que en el camino hemos ido observando ciertos cambios de circunstancias por ejemplo lo relacionado con el señor teniente Valenzuela y que se dijo - originalmente que había sido torturado inhumanamente, físicamente, que estaba imposibilitado de caminar como para venir a esta Cámara, ahora se dice que se resistió a decir la verdad, que fue afectado-

.../...

.../...

su espíritu más que su cuerpo o en vez de su cuerpo. En todo caso - si es que él dice la verdad y yo no veo porque no hubiera de decirla, al merecer el respaldo de toda una Cámara Nacional de Representantes que adopta decisiones tan raras como esta de respaldar por unanimidad o por mayoría a un oficial de policia por una supuesta, a teniéndonos a las expresiones del teniente, por supuesta agresión - de que hubiera sido víctima, si es que es verdad, lo que el teniente dice y no tenemos porque suponer que no lo sea, debe haber recibido- esta dávida de una adhesión de la Cámara como una cosa sumamente - extraña -muchas gracias- pero no entiendo porque se solidarizan conmigo. En todo caso demos por cierto que el oficial fue vejado, de - mos por cierto que hubo toda la serie de atropellos de que aquí seha mencionado, brindemos una leal sincera y honesta solidaridad a - los colegas y a la Cámara por las ofensas de que ha sido víctima - según se ha expresado aquí, pero examinemos el otro extremo de la - Moción; la Moción en virtud de la cual este asunto debe ser enviado por nosotros al Tribunal de Garantías Constitucionales, para que el Tribunal de Garantías Constitucionales con la previa calificación - que hemos hecho de la Norma Constitucional violada resuelva y nos - devuelva su resolución para aquí nosotros adoptar lo que corresponda según Derecho; yo creo lo he dicho antes que es es impertinente- desde el punto de vista procesal, dejemos de lado todos los aspec - tos relacionados con los Derechos Humanos, acerca de lo cual no quiero discutir con nadie porque seguramente estoy de acuerdo con todos los que aquí han expresado su adhesión y su indignación por tales - atropello; examinemos la parte procesal jurídica Constitucional. - Desde el punto de vista jurídico HH. colegas, la Cámara Nacional de- Representantes no puede ni debe constituirse en un buzón recector - de denuncias para trasladarlas a otros Organismos del Estado, menos todavía a un Organismo que tiene por misión precisamente recoger denuncias de cualquier persona natural o jurídica. La Cámara no es - una persona natural, la Cámara no es una persona jurídica, es una - Función del Estado. Si se quiere pensar en términos de personas jurídicas para adaptarlos a la disposición Constitucional, digamos inclusive que el Estado que es la persona jurídica por Excelencia, pero no cada uno de las funciones que lo integran dentro de las dis - posiciones de la Constitución política vigente. La Cámara no es persona natural, ni persona jurídica y por consiguiente no puede pre - sentar, tramitar denuncias ante otros Organismos y, menos aún ante - unos de aquellos que debiendo conocer una causa jurídica Constitu - cional a de subirle el grado a la misma Cámara. Posteriormente ex -

.../...

.../...

presé algo de ésto en una vez anterior y -dije- que sería muy extraño que la Corte Suprema de Justicia presente denuncias ante un Comisario de Policía o ante un Juez del crimen y, entonces se me dijo más tarde que era normal que el Ministro Fiscal de la Corte Suprema haga estas denuncias, claro que ésto es así, claro que esto es así, - porque la Ley del Estado le impone este deber al Ministro Fiscal, - porque su Función y porque en nuestro Derecho, el Derecho que nos - rige que es el Público los Organismo Estatales no pueden hacer lo - que les plazca, o lo que no les esté expresamente prohibido sino, - lo que les está expresamente permitido y no se encuentre las permisiones o Facultades de la Cámara Nacional de Representantes trasladar denuncias; ante la intervención anterior sobre la Moción original fue el relacionado con el recurso de Habeas- Corpus; yo convengo con el H. Pico por lo menos una cosa que es cierto, que en el fallo de la Corte Superior de Justicia de Quito se dice una cosa y en el Acuerdo de la Resolución del Alcalde de la ciudad de Quito se dice otra en relación con la tenencia del arma; no creo que eso sea lo- fundamental. Lo fundamental es que el Alcalde de Quito conoció el- recurso de elección de Habeas-Corpus que es precisamente y en este caso concreto fuera de las divagaciones más o menos generales; en- este caso concreto es la acción legal, de protección de la libertad que interpuso la persona que había sido, que de quién se decía que había sido atropellado en su libertad y el Alcalde conoció de ella- dentro de las disposiciones de la Constitución; y ese es el Tribunal o ese es el Juez y lo que ese Juez hace bueno o malo acertado o errado es lo que jurídicamente importa en Derecho Público. Desde la antigua tradición del Tribuno de la Plebe en Roma el justicia mayor de Aragón, este funcionario que ahora pues lo es el Alcalde Municipal o quién hace sus veces el Presidente del Consejo, se constituye en un super Juez de carácter Constitucional, en el gran protector de la libertad, tenemos nosotros una decisión de ese gran - protector de la libertad en el caso concreto que examinamos que ha adoptado una definición, que ha dado un dictamen, que rechaza el - recurso de Habeas-Corpus interpuesto; hemos de esperar nosotros que llegue un buen momento, algún Organismo del Estado adicionalmente a decir que si hubo ese atropello, para entonces nosotros como Cámara Nacional de Representantes recoger e insistir y desautorizar precisamente a los Funcionarios y Organos competentes del Estado que tienen que dirimir sobre estos conflictos. A mi me parece señores que es legítimo, que es justo, que es bueno, que aquí se hagan todos los

.../...

.../...

discursos que se han hecho en defensa de la libertad conculcada, escucho con simpatía y como música para mis oídos y para mi espíritu todas estas manifestaciones de defensa de la libertad, me solidarizo con la mayor parte de las exposiciones que se han hecho, desearía que tuvieramos un país donde todos los Derechos Humanos estuvieran adecuadamente protegidos no solamente los de las personas a quién se ha referido esta prolongada discusión entre nosotros; pero con lo que no estaré de acuerdo es con que se convierta a la Ley del Estado en un instrumento que inexorablemente nos conduzca a tener la razón porque la persona a quién defendemos figura dentro de las inclinaciones políticas, dentro de las corriente en la cual militamos; examinemos la Ley, por la Ley misma, su aplicación a través de los principios que es lo que yo he querido hacer en esta manifestación de oposición; a esta ignorancia de los Preceptos Constitucionales, de los fueros de un Funcionario Municipal Honorable como es el Alcalde de Quito, de las decisiones ya adoptadas y sin perjudicar en lo absoluto a todos los Derechos que la persona afectada, tiene todavía de acuerdo con nuestras Leyes para reclamar por esa libertad conculcada porque el puede demandar, el puede reclamar, puede reclamar contra la Autoridad abusiva, puede reclamar indemnizaciones de perjuicios, puede reclamar por mil posibilidades que la Ley le franquea, pero entre ellas no se encuentra fuera de las disposiciones más o menos emocionales en esta Cámara; un camino jurídico que nosotros podamos seguir para ignorar los Fueros de las Autoridades Públicas, los preceptos de la Constitución y las prohibiciones que nos están impuestas respecto de todo aquello que no nos está expresamente facultado, y dentro de lo que no nos está expresamente facultado y, dentro de denuncias al Tribunal de Garantías Constitucionales con calificaciones previas de las infracciones. Termino señor Presidente. Señor Presidente, señores Diputados en esta sala se han escuchado voces sumamente autorizadas de abogados; puntos de Derecho que son muy suceptibles, muy dignos de examinarse, yo no soy de aquellas personas que dice: Esto es lo que yo creo y que se hunda cartago, palabras de Catón. Puedo estar equivocado, puedo estar totalmente errado en el plano de mi posición de defensa de los principios Constitucionales, pero si justamente lo que el H. Trujillo ha pedido es que todo esto que aquí se ha dicho lo analicen en la tranquilidad de una oficina un grupo de Miembros de esta Cámara que integren una Comisión en el lapso de muy pocas horas pueden ser 24, o hubieran haberlo sido yá; diga un criterio, nos oriente con un análisis tranquilo de Derecho Político, de Derecho Público y que no nos vengamos

.../...

.../...

nosotros a querellar contra las Comisiones de esta Cámara diciendo- que son inoperantes, porque si nosotros mismos la desacreditamos es tamos cohibidos, estamos vedados para integrar Comisiones para este este motivo o para cualquier otro. Nombremos una Comisión como pide el H. Trujillo. Hagamos de esa Comisión un instrumento auxiliar para nuestra decisión más acertada, perdamos 24 horas más, luego del- tiempo que hemos invertido que aquí se ha dicho con razón que no ha sido tiempo perdido y posiblemente decidiremos con un poco más de - acierto, por este motivo mi voto favorable para la Moción del H. Tru jillo.- Gracias.- A favor.----------

H. DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- A favor.----------

H. DON ASSAD BUCARAM .- En contra.----------

H. ARQUITECTO HUGO CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, esta Cámara - ha invertido 5 días en largas discuciones, principalmente de orden- jurídico o de arremetida contra los adversarios; en todo este Debate mientras la angustia y la incertidumbre avanza por kilómetros en el país, nosotros estamos avanzando por milímetros en el Orden del día. Señor Presidente sobre la Moción, exclusivamente esta Moción para - mi modo de pensar se divide en dos partes enteramente diferentes: u na que expresa la solidaridad con varios Legisladores que han sido- atropellados y a la cual expreso mi irrestricto apoyo y otra que pi de la destitución del Intendente de Pichincha, considero que no e - xiste sindérisis en esta Moción que son dos asuntos totalmente dife rentes y por lo tanto señor Presidente en favor de la Moción del - doctor Trujillo.- A favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, una vez que se ha inicia do una votación no puede interrumpirse, si la intención es que se a- clare la Moción que se está votando. Señor Secretario por favor sír vase leer la Moción para conocimiento de los señores Legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción del H. doctor Julio César Trujillo está tomando votación señor Presidente y que dice así:.- Que el asun to pase a estudio de una Comisión, para que nos informe sobre la - Constitucionalidad de la Moción del H. doctor Otto Arosemena Gómez- y, Segundo.- Sobre los motivos por los cuales la Función Judicial - ha demorado la resolución de la causa que se sigue con motivo del a sesinato del economista Abdón Calderón.-ES la Moción señor Presiden te.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la votación señor Secretario. - Continúe con la votación señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- H. LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Se

.../...

.../...

ñor Presidente, señores Legisladores, he de comenzar esta intervención exteriorizando mi irrestricta solidaridad para los Legisladores León Febres Cordero, Falquéz y Ayala que de acuerdo a denuncias - aquí presentadas fueron vejados en días anteriores, cierto es que - nadie debe ni puede atribuirse más de derechos que aquellos que legítimamente hubiere adquirido y, es así que, proyectados por esta idea en el transcurso de la semana pasada y en el día de hoy la Cámara Nacional de Representantes en forma legítima ha ocupado todo este tiempo en pensar en el hombre, en pensar en el protagonista fundamental del hecho social, del hecho político y del hecho económico; por eso es que me reafirmo en lo que ha pensado mi partído político diciendo que la Cámara Nacional de Representantes ha hecho muy bien en disponer de todo este tiempo para analizar problemas de tanta -- trascendencia; pero también es cierto señor Presidente y señores Legisladores que en rededor de este candente tema se han dicho muchas inexactitudes que comprometen el convivir social y político de la - República; se ha dicho-por ejemplo-que una victoria de un medio voto respecto de un adversario perdedor que es una victoria pírrica.- El pueblo ecuatoriano tiene que saber que el espíritu democrático - de los pueblos y en todos los orbes no se cuantifica por la diferencia entre el criterio ganador y entre el criterio perdedor; se ha - dicho también que la H. Cámara de Representantes y los hombres que-la integramos tenemos que ser incondicionales y respaldar a nuestros propios compañeros en cualquiera de las circunstancias que estos tuvieren, yo creo señor, que en esta Cámara de Representantes se ha atentado contra los Derechos Humanos de uno de nuestros compañeros y eso en modo alguno quiere decir que me vaya a constituir en defensor de ninguna tésis ni por ningún motivo; pero en esta Cámara de Representantes se ha tratado con crueldad, increíble crueldad, a uno de-nuestros compañeros cuyo libre albedrío, así como exigimos la libertad de otros hombres en sus procedimientos también tenemos que exigirle respeto a ese compañero, que repito ha sido tratado cruelmente por algunos de los compañeros Legisladores, hablo del Legislador Clavijo; a él se lo ha trado señor con crueldad indigna de una Cámara de Representantes, se dice que hay infracciones que deben responder al marco jurídico en que estamos viviendo, estas infracciones - señores deben ser oportunas y legítimamente probada, es por eso, - que creemos luego de las brillantes exposiciones de algunos de los-maestros Contitucionalistas que están aquí en la Cámara, que la Moción presentada por el doctor Trujillo es procedente, creemos en tal virtud que una Comisión de estos Constitucinalistas pueden dar mejo

.../...

.../...

res luces a quienes que sin estar alineados en el campo del Derecho por sentido común hemos entendido cual es la realidad de esta discusión, pero que nuestro pronunciamiento en modo alguno puede ni debe encuadrarse en la más absoluta verdad que la Cámara de Representantes del país tiene que buscar, por eso señor Presidente y compañeros Legisladores mi voto a favor de la Moción.- A favor.----------

H. DON EDUARDO CARMINIAGNI.- En contra.----------

H. DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.-.- En contra.----------

H. DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ.- A favor.----------

H. CEVALLOS Y CEVALLOS.- Ausente.----------

H. DOCTOR EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.- Dignísimo señor Presidente, HH. Legisladores, comienzo mi intervención manifestando que inmediatamente tienen mi respaldo los Legisladores que han sido ofendidos pero, también quiero manifestar que a mí tanto como a los - más, me interesa que en la Cámara Nacional de Representantes se - trate sobre los Derechos Humanos ¡sí! porque es menester de que todo hombre asuma la defensa de los Derechos Humanos, la variedad delibertades que constan en la Constitución de la República del Ecuador, porque ya no es posible que en pleno siglo XX cuando todos los pueblos del mundo están defendiendo a los hombres, garantizando sus Derechos y libertades todavía mediante las ofensas, las injurias y lo que peor las calumnias se trata de destruir a los hombres. La libertad de cada hombre es una meta en torno del cual gira todo el quehacer filosófico, doctrinario del mundo, quienes han estudiado el desenvolvimiento cultural y civilizador de todos los pueblos de la tierra, tiene que reconocer- de las grandes batallas intelectuales han convertido a ese objetivo a defender a los hombres, librarles de la opresión, librarles del- despotismo, darle al hombre capacidad de opinión, no digamos a un- Legislador, un Legislador es fuerza deliberante al servicio del - país, esto no quiere decir que yo quiera acaso recoger lo que aquí se me ha dicho, porque mi convicción, porque mi conciencia ha determinado mi voto ¡no! yo no recogo ofensas, yo no recogo insultos, yo no recogo calumnias; mis manos puras y mi corazón limpio están al- servicio de la patria; mis manos puras no podrían introducirse bajo un alcantarillado para recoger el sieno y arrojarlos a los que me- calumnian. Esta es señores la hora de los hombres, pero pronto llegará la horas de Dios y ante Dios y la patria mi corazón es puro,- grande sincero. Aquí no podemos estar animados de velociada y de - vértigos, es necesario reflexionar profundamente, en lo que nosotros hacemos o debemos hacer; nuestra misión es la de dictar Leyes sabias que beneficien al país, no detener la marcha de un Estado haciendo

.../...

.../...

la disarmonía de los Poderes, yo creo señor Presidente y HH. Legisladores que el problema planteado efectivamente tiene dos puntos - que es menester considerar a profundidad; el primero cuenta con mi apoyo, hay que solidarizarse con los señores Legisladores, pero respecto del segundo punto no es procedente el trámite que se quiera- dar razón por la cual yo estoy a favor de la Moción.- A favor.----

EL INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.- A favor.----------

H. LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- Ausente.----------

H. PROF. JUAN CHAMOUN SAKER.- Señor Presidente, HH. colegas...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chamoun le ruego muy comedidamente su voto usted ya participó en el debate.----------

EL H. CHAMOUN SAKER.- Por una sóla vez señor Presidente, por una - sóla vez que he intervenido señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ya participó en el debate. H. Chamoun - le ruego su voto.----------

EL H. CHAMOUN SAKER.- Señor Presidente yo no quería.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chamoun le ruego muy comedidamente su voto. Usted ya participó en la Moción y en el Debate.----------

EL H. CHAMOUN SAKER.- Yo le rogaría señor Presidente que por Secretaría me informe si he intervenido las dos veces reglamentarias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está equivocado H. Chamoun lamentablemente. Usted interviniendo una ves pierde el Derecho de intervenir en el razonamiento del voto en una votación Nominal, razón por la- cual vuelvo a repetirle muy comedidamente -le ruego que indique su voto-.----------

EL H. CHAMOUN SAKER.- Mi voto señor va a ser en contra, pero se está llamando la palabra de Dios, se está llamando...-En contra-.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El voto del H. Chamoun es en contra, siga adelante con la votación señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se continúa señor Presidente.----------

H. DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Propuse que se designe una Comisión para investigar las violaciones a los Derechos Humanos.------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto H. Legislador.----------

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Y que a nombre del economista Abdón Calderón Muñoz se agregue el del prof. Edgar Jijón asesinado también.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego muy comedidamente su voto señor Legislador.----------

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- A favor de la Comisión.- A favor.------

H. DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, hemos escuchado una serie de importantísimas intervenciones en el transcurso de la

.../...

.../...

semana que finalizó el Viernes último, argumentos muchos de profundidad, argumentos otros que a mí me han dejado perplejo; pero de todos modos creo que ha valido la pena el que hayamos ahondado en situaciones como éstas que significan el tratar del derecho de los humanos. Derecho que no solamente significa Derecho de la libertad política, sino todo lo que significa la integridad del hombre en todas sus concepciones; dignidad y bienvivir, libertad etc y hemos encontrado aquí un consenso general en lo que hace relación a la primera parte de esta Moción, nuestra solidaridad de amigos, nuestra solidaridad de compañeros, nuestra solidaridad humana quienes han sido aquí estropeados, ultrajados o vejados como Miembros de la Cámara de Representantes, no por su condición de inmune, sino por condición de seres humanos, compañeros y colegas señor Presidente, y vale la pena decir que cuando en situaciones anteriores en ésta Cámara o en otros Congresos algo sucedía en su mínima forma de ofensa a un Colega, nunca nadie buscó una dilatoria para decir somos solidarios por unanimidad y así lo hicimos también con uno de los colegas de la Cámara cuando él fue vejado en la ciudad de Guayaquil; de manera que es incuestionable nuestra posición de solidaridad a nuestros compañeros por su naturaleza de ser respetablemente humanos. En el segundo aspecto se han hecho una serie de dilatorias y se ha hecho una derie de comentarios y discusiones llevadas a la discusión por juristas distinguidos conocedores de la materia, y es bien decir señor Presidente y señores Legisladores que se acepta el decir de que cuando hay dos juristas en discusión forzosamente surgen por lo menos tres opiniones pero esto no estaría lo malo si no que surgen ciertas contradicciones por ejemplo:- El doctor Trujillo había manifestado dentro de su posición jurídica y clara de que el pedía de que esto vaya a una Comisión para ser estudiado por la Cámara de representantes y luego he encontrado a otros de los juristas destacados; de esta manera el doctor Barragán quién ha venido sosteniendo a lo largo y termina diciendo que esta Cámara no tiene personería para poder conocer situaciones como ésta, talvés no me equivoco, bien, decir así y, si es que la Cámara no puede conocer esto yo pensaba que su posición estaba precisamente en contra de que venga a la Cámara a conocer a través de una Comisión porque una Comisión es parte de la Cámara, consecuentemente yo he encontrado en esto una serie de contradicciones que si bien se ha dicho aquí también, que esto surge de la ignorancia delas Leyes y de los Preceptos, yo creo que a veces quienes obramos más por una actitud sincera frente a las cosas sin buscar una se -

.../...

.../...

confirmando que en esta Cámara habemos aquí Diputados de primera y segunda; y digo esto porque usted mismo señor Presidente al iniciar la Sesión indicó con número exacto de Legisladores que se cerraba- la discusión e ibamos a votar, pero después le pide la palabra el- H. Arosemena y el H. Armijos y usted le dá la palabra después que- usted había pronunciado que había cerrado la discusión. Entonces - se está confimando que aquí hay de primera y habemos de segunda.- Pero es el caso que aquí varios Legisladores que han pronunciado y como es que esta Cámara es el Primer Poder del Estado y como tal- se debe respetar, pero que ha sucedido que esos señores Legislado- res que se pronuncian en esa forma han difamado las personalidades de varios Legisladores de aquí de la Cámara, de varios Ministros- y aún más le han faltado el respeto y consideración al primer ciu- dadano ecuatoriano como ha sido el abogado Jaime Roldós Aguilera- y por esas exposiciones que hago yo rechazo enérgicamente todas e- sas acusaciones que le han hecho a los compañeros Legisladores co- mo a los Ministros, como al señor Presidente y en lo que concier- ne a lo que ha dicho el señor Bucaram, realmente el está mal infor- mado porque los adláteres le han informado mál, efectivamente noso- tros tenemos parientes en la aduana de Manta, pero esos Parientes cuando se suscita la denuncia hecha por el señor Presidente de la- República, nuestros parientes estaban haciendo un curso de aduana en Guayaquil, dos meses en ese curso cuando se suscita la cosa; no- sotros a pesar de ello nohemos influenciado en ningún momento ante el señor Presidente, ni ante el señor Ministro para que ese juicio se alumbre, al contrario hemos insinuado para que se sigan las in- vestigaciones y si nuestros parientes están involucrados en esas - denuncias que sufran las consecuencias; nosotros tenemos que respon- der por nuestros actos, pero el señor Bucaram no denuncia a un ser- vidor de él, al doctor Mosquera, cuando aquí en el Parlamento se empieza a reorganizar las Cortes de Justicia y en nuestra Provincia él se pone a subastar todos los cargos del Poder Judicial; pero no denuncia le porque no le interesa y porque es un seguidor de él, - lo que pasa es que el señor Bucaram sabe que está perdiendo el po- der en su partído yá, y que es un político que se está acabando por sí mismo, que es un político que obstaculiza aquí el desenvolvimien- to de la Cámara, y que cada vez que habla se va terminando porque- el pueblo lo está señalando yá, como un hombre nugatorio en el - progreso de nuestro pueblo; y él sabe positivamente quién es Manuel Daza Palacios; el cuantas veces cuando quiso conformar la lista - de Prefecto, de la lista de Prefecto Provincial en Manabí o de --

.../...

.../...

Consejero, cuantas veces me insinúo que yo fuera candidato a la Prefectura y yo me negué diciendole: Señor Bucaram yo he venido al partído y ayudar a nuestro pueblo pero, en ningún momento he venido con esas aspiraciones; él también me insinuó para que yo aceptara el - Segundo Puesto en la lista de Diputados por la Provincia de Manabí porque sabe que he sido consecuente con mi pueblo, yo he sido Representante de algunas Instituciones en mi Provincia en la cual he laborado en beneficio de mi pueblo y por eso es que estoy aquí porque mi pueblo me ha respaldado. Por todas estas cosas yo voto a favor- de la Moción.- A favor.----------

H. DOCTOR JAIME DEL CASTILLO ALVARES.- En contra.----------

H. DOCTOR SEVERO ESPINOSA VALDIVIESO.- Creo yo que indudablemente- para hacer realidad aquello que hemos defendido con tanta vehemencía y calor y que está en la conciencia de todos los Legisladores, estimo conveniente el que se nombre una Comisión, precisamente porque confiamos en la seriedad, en la honestidad y en la imparcialidad de todos y cada uno de los Legisladores que han integrado esta Comisión, se ha dicho que sería una dilatoria pero acabamos de comprobar que una Comisión que creo ha sido nombrada el Viernes, ha - presentado hoy un informe; de modo que no creo que sea un obstáculo para que en el menor tiempo posible 24-48 horas talvés pueda esta Comisión presentarnos el informe y vuelvo a repetir y sólo asíhacer realidad esto que con calor, entusiasmo y vigor defendemos - y estaremos defendiendo: La Inmunidad Parlamentaria, la defensa al Derecho de todos los Legisladores y especialmente a los Derechos - Humanos; creo que en nada impide el que se haga esta designación - conociendo la seriedad y la resperabilidad de todos y cada uno delos señores que integrarán esta Comisión porque conozco de la capacidad y honestidad de los señores Legisladores y porque aquí no podemos considerar como adversarios sino primero como amigos, como - caballeros, como hombres que tenemos la misma calidad porque hemos sido elegidos por el pueblo; de modo que señor Presidente por es - tas razones yo estoy a favor de la Moción.- A favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario, señores Legisladores va a terminar, en quince minutos termina el tiempo, previniendo - las intervenciones en cualquier momento me permito preguntar a la- Sala si prorrogamos la Sesión y su votación hasta terminar esta votación. Los que estén de acuerdo en votación simple que se sirvan- expresarlo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- 35 votos a favor señor Presidente de 61.-----

.../...

.../...

rie de artificios de tipo legal, más vale equivocarnos de buena fé que justificar las cosas para contradecirnos al final. En cuanto a los Derechos Humanos aquí nosotros mientras discutíamos y protestábamos por el vejámen que han sufrido Legisladores compañeros y otros ciudadanos, se reunía en Quito un gran Congreso para defender estos Derechos y de hacer alusión a una carta que leía yo ayer al-Director por una distinguida dama Quiteña, la señora Pilar Puig de Serrano, que decía muchas verdades que merecen tomarse en consideración. Si la humanidad señor Presidente y todos aquí presentes y ausentes no llegamos a aceptar el hecho de que es violación de Derechos Humanos cuando la violación viene de un sector y es un privilegio cuando la violación viene de otro lado, la humanidad está caminando al revés, toda la violación venga donde viniere, país - en donde existiere violación es atropellar la dignidad del hombre sus Derechos y sus atribuciones como ser Humanos, pero vamos viendo por todo lado cuando el atropello y el vejámen viene de un sector ideológico político de Poder, esto está permitido y cuando viene de otro lado esto está condenado y no hemos tenido en ocasiones la valentía de decir por ejemplo: Vayamos a averiguar si lo mismo que sucede en Chile sucede en Cuba y lo mismo que sucede en Alfaganistán sucede en Argentina y mientras no universalizemos nuestro - concepto de defensa de los derechos Humanos sin distingo de raza,- de credo de posición estaremos simplemente siendo unos cómplices - de la violación del Derecho Humano antes que defensores de los mismo. Valga esta oportunidad para así decirlo y ojalá encontremos otra oportunidad para a fondo discutirlo. Con el hecho de que yo creo que esta proposición tiene que ser llevada al Tribunal competente- para que discuta esta situación como es el Tribunal de Garantías - Constitucionales a través de sus Representantes de aquí de la Cámara que con conocimiento de causa puedan discutir el asunto en el - sitio adecuado y pertinente como es el Tribunal de Garantías y considero precisamente por los Argumentos planteados por distinguidos colegas y juristas como los que antes me he permitido mencionar sus nombres yo creo que sería una pérdida de tiempo, sería una dilatoria impropia señor Presidente, porque la solidaridad tiene que ser al instante sin dilatorias y con frontal franqueza y calidad, poresa razón yo estoy en contra de que esta Moción pase a ser discutida en una Comisión de esta Cámara.- En contra.----------

H. DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Señor Presidente, tengo que aprovechar del voto Nominal para poder defender de la calumnia que ha hecho el H. Bucaram en contra de mi persona y, realmente que se es-

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se prórroga la Sesión hasta terminar la votación.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Perdón señor Presidente•un Punto de Orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden proponer punto de orden una vez iniciada una votación, si lo que se quiere es que se repita la votación. Señor Secretario proceda a repetir la votación.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente es que usted está equivocado y estoy obligado a aclarar su error señor Presidente. Usted - porque sí, no puede prórrogar indefinidamente la Sesión. Si 35 votos no es mayoría, necesita las dos terceras partes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha prorrogado la Sesión por una hora de acuerdo con los Reglamentos, por votación simple la única posibilidad es la de incrementar una hora, de tal manera que eso es lo que- está propuesto. Como se ha pedido que se rectifique la votación, - me permito rectificar también la orden.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Apelo de su dirección señor Presidente. - Por que tengo que aclarar un error que está a la vista de todos.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo que establece que una vez iniciada la votación no se podrán presentar- puntos de Orden, ni Mociones ni ninguna propuesta adicional.-------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 70 señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario el Artículo 70.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:- Las votaciones serán Nominales, Nominativas simples y por Papeleta, una vez iniciada la votación no - podrán proponerse Mociones ni Puntos de Orden, que interrumpan el- conocimiento y resolución de la misma, hasta aquí el Artículo 70.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo Nº 70 es claro, la Sala que se - pronuncie por favor si una apelación es procedente en estos términos, no se puede proceder la Moción, ni puntos de Orden que la Sala proceda a calificar de antemano la apelación que yo no acepto - dentro de ese procedimiento, mientras la Sala no lo explique y no - lo explicite así.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, por favor haga leer el- Reglamento, aquí no voy a aceptar sus dictaduras ni las de nadie,- haga leer el Reglamento.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, el Presidente de la Cámara de Legisladores en este momento aunque no les guste a muchos- -soy yo- y mientras yo sea el Presidente•yo•califico las peticiones de los señores Legisladores, dentro de lo que es el Reglamento y sus Normas, señores Legisladores si se produjera la calificación de la apelación no habría el tiempo necesario para poder proceder en es-

.../...

.../...
te acto, por eso estoy pidiendo que se prorrogue la Sesión la hora que estamos autorizados, una vez prorrogado calificaremos los actos que ustedes señalen. Las barras por favor en silencio. A las barras- H. Bucaram y usted si quiere pedir la palabra lo podría hacer en - el momento oportuno,pero en este momento hay...----------
EL H, BUCARAM ELMHALIM.- Estoy apelando de su dirección.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación - nuevamente simple,sobre la extensión del tiempo de Sesión.--------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.----------
EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que me lea el Reglamento.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota nadie?.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse levantar la mano los que estén de - acuerdo en la extensión del tiempo de la Sesión.- Durante una hora.
EL SEÑOR SECRETARIO.- 34 votos a favor señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuantos son los presentes señor Secretario
EL SEÑOR SECRETARIO.- 62 HH. Representantes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- 34 votos es mayoría está aprobada la prórroga de la Sesión. Ha sido apelada la Presidencia de la Cámara.- Señor Vice-Presidente le ruego que suba a la Presidencia.----------

-IV-

SE HACE CARGO DE LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE H. GIL BARRAGAN R.
EL. H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente pido el uso de la palabra.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señor Bucaram. Señor Secretario - sírvase dar lectura al Artículo 17 del Reglamento.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:-El Artículo 17º - de las Resoluciones de la Presidencia en la dirección de las Sesiones se podrá apelar a la Cámara por parte de cualquier Legislador, en este caso el Presidente encargará la dirección de la Sesión al- Vice-Presidente y, a falta de este a un Representante. El apelante- justificará en breves términos los motivos de su apelación luego - de lo cual el Presidente explicará si lo deseare, los fundamentos- en su resolución y la Cámara se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación. Hasta aquí el - Artículo 17 señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Bucaram.-------
EL H. BUCARAM.- Si señor Presidente, yo he apelado de la dirección del señor Presidente Titular de la Cámara porque él tomó votación- para prolongar la Sesión hasta que se termine la votación,esto es- por un tiempo indefinido aunque determina hasta que termine la vo-

.../...

.../...

tación. Nadie asegura a esta Cámara que la votación terminará en menos de una hora, y ordenó tomar votación ; entonces para la votación no hubo las dos terceras partes. Para que haya una Sesión permanente se necesita las dos terceras partes.- Pido a usted que se hagaleer el Artículo pertinente para prolongar la Sesión y despues continuaré en el uso de la palabra.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 44 del Reglamento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 44º.- Las Sesiones serán Ordinarias y Extraordinarias, las Sesiones Ordinarias de la Cámara se realizarán sin convocatoria previa todos los días con excepción de los Sábados, Domingos y feriados. Las Sesiones correspondiente a los días Lunes a Jueves inclusive se instalarán por la tarde y la del Viernes será por la mañana; las Sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una Sesión se requerirá la resolución de la Cámara mediante votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes, esta prórroga no será mayor de una hora hasta aquí el Artículo 44.

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- 45 Señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- 45 señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 45º.- Para que una Sesión de la Cámara sea declarada permanente con el fín de concluir el asunto en discusión se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes,de no haberse resuelto el asunto discutido en una Sesión se continuará conociendo en la siguiente como Primer Punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de esta Ley-hasta aquí el Artículo 45º.----------

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- A eso voy señor Presidente, el señor Presidente Titular no pidió la votación para una prórroga de una hora sino hasta que termine la Sesión señor, todos ustedes lo han oído, entonces yo al reclamar, no me quiso dar el uso de la palabra, quise hacer un reclamo sencillo diciendole al señor Presidente que la prórroga no podía ser admitida por una simple mayoría, sea cualquiera que sea el número de votos,sino,como no ha sido determinado eltiempo tenía necesidad de las dos terceras partes de los asistentes, esa es la verdad y quería, quería pedirle y eso les consta a ustedes que se sirva verificar que esa votación no es las dos terceras partes. Entonces el Presidente me respondió, el señor Presidente Titular me respondió: Yohe pedido que se vote sobre la prórroga deuna hora y lo repitió dos veces lo que no es exacto. Debo decirloeso porque si estamos en un Congreso señores donde aquí hay muchos

.../...

.../...

candidatos a la Presidencia o ex-candidatos a la Presidencia. Aquí cada uno de nosotros lleva en lo más sano de su espíritu ser candidato a la Presidencia de la República y si vamos a negar hechos que han acontecido aquí señores, a la vista y paciencia de todos los ciudadanos, la prórroga no fue por una hora señores, por más que posterior a la votación se haya indicado eso. La prórroga fue hasta que se termine la votación Nominal y eso nadie nos asegura que puede durar en menos de una hora, a mi no me interesa el resultado de la votación señores. Que si rechazan o aceptan la apelación -no me interesa- pero si me interesan los procedimientos señores Legisladores, más aún, se le indicó al señor Presidente, eso ya es cuestión aparte, que ya había terminado el tiempo, él no podía, él no podía revalidar la Sesión una vez terminada las cuatro horas; el acepto que había terminado las cuatro horas y,sin embargo pretendió revalidar el tiempo. ESta Sesión ha terminado desde hace rato señores, no me interesa que se vote a favor del Presidente, si no, señores quiero también que se oiga la grabación de las palabras del señor Presidente y pido a usted señor muy respetuosamente cuando pidió la prórroga de la Sesión y dispuso que el Secretario tome votación. Allí está grabado eso, porque de lo contrario yo no puedo quedar como un falso a la verdad, como un mentiroso ante todo el país. Pido que se indique la grabación, que se la pase, pido a usted señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted pide eso señor Bucaram pero la Presidencia lamenta....----------

EL H. BUCARAM.- Bueno señor si la Presidencia lamenta apelo de su dirección señor Presidente. Apelo de su dirección. Porque a donde vamos a dar así, tenemos que aclarar las cosas. Apelo de su dirección señor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, señores Diputados el Reglamento, el Reglamento de la Cámara en su Artículo 17º que ha sido leído tiene un procedimiento de la Cámara en su Artículo 17º que ha sido leído tiene un procedimiento particular y concreto donde se expresa que el apelante expondrá en breves términos los motivos de su apelación. Estoy hablando señor Bucaram, estoy hablando y después de esa exposición breve sin pruebas adicionales, sin pruebas adicionales corresponde al Presidente Titular el exponer los motivos de su decisión. Ha sido apelada mi dirección y ante esa...Ha sido apelada mi dirección y....Un momento señores, el Diputado Bucaram a apelado de mi dirección y yo acepto esa apelación -pido-....No estoy resolviendo nada, estoy invitando al Diputado Trujillo que se sirva ha-

.../...

.../...

cer cargo de la dirección de la Sala.----------
EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Puesto que mientras no se sustancie la una, no podemos con el propósito de alargar, de interferir el trabajo normal de la Cámara apelar de apelación; por consiguiente señor Presidente creo que tiene que obligar que también el señor Bucaram se - siente mientras usted dirije la Sesión.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo 17 del Reglamento nuevamente.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se dá cumplimiento señor Presidente..Artículo 17º de las Resoluciones de la Presidencia en la dirección de la Sesión se podrá ante la Cámara por parte de cualquier Legislador,- en este caso el Presidente encargará la dirección de la Sesión al- Vice-Presidente y a falta de éste a un Representante. El apelante- justificará en breves términos los motivos de su apelación. Luego- de lo cual el Presidente explicará si lo deseare los fundamentos - de su Resolución y la Cámara se pronunciará sin debates ni otras - intervenciones sobre la procedencia de la apelación.- Hasta aquí - el Artículo 17º.----------
EL H. BUCARAM ELMHALIM.- A usted no le queda sino encargar la di - rección señor...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, el Reglamento es sumamente claro, no admite posibilidad de pruebas, de procedimientos dilatorios, de lectura de documentos de retrasmisión de gabaciones. Una- breve exposición del apelante que va seguida de la exposición del- Presidente. El Artículo 17º del Reglamento que ha sido leído. Tiene la palabra el Presidente Titular de la Cámara para exponer su criterio sobre.....----------
EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, Señores Legisladores, con enorme paciencia dentro de lo que es la Dirección de la Cámara Nacional de Representantes he tratado de seguir adelante con las Reuniones- de la Cámara, superando los gritos, superando las acciones que en- realidad tratan por algún medio, por algún medio precisamente de - demorar estas Sesiones. El día de hoy no importa que haya dicho yo en la Cámara; aún puedo haberme equivocado pero lo que sí trataba- fundamentalmente como Presidente de esta Cámara, es que seamos capaces de cumplir con nuestras obligaciones con el pueblo, que seamos capaces de terminar en el menor tiempo posible estas discusiones - que a nada llevan, de poder terminar el día de hoy una votación que significa la posibilidad de cumplir en una u en otra forma con lo- que todos decimos la defensa de los Derechos Humanos, que no gastemos el tiempo miserablemente en viraciones que a nada conducen, por

.../...

.../...

que si bien es positiva nuestras intervenciones, también es necesario que le demos una respuesta a nuestro país con las obras que el país espera. Yo soy el primero en querer defender lo que es los Derechos Humanos, yo fuí el que calificó como pertinente la Moción-presentada sobre Derechos Humanos para que vayan a la Comisión porque tengo fé en la Cámara, porque tengo fé en los hombres de esta Cámara, porque una Comisión nos va a decir cuales son los procedimientos que deben cumplirse sin necesidad de llegar a otros Organismos del Estado para cumplir nuestras propias responsabilidades; pero porque tengo fé, en que hay que cumplir nuestras responsabilidades con valentía perdiendo todo el tiempo que sea necesario pero en acciones ciertas y concretas; por eso propuse que iba ha ser esta reunión para terminar esta votación y proceder mañana a trabajar con otro criterio, por las cosas importantes de este país también. Señores si ustedes no quieren seguir trabajando ni una hora-más, ni diez minutos más los procedimientos de la Presidencia serán los que encuentren los Reglamentos para lograr que cumplamos - con nuestro país. Señor Presidente me sujeto al juicio de esta Legislatura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, señores Diputados, señores Diputados les pido atención a unas pocas palabras. Señores Diputados la obligación de la Presidencia es orientar criterios y, mi obligación - luego de haber expresado categóricamente la conveniencia de observar el Reglamento, es la expresar un criterio personal que cede ante el más ilustrado y jurídicamente autorizado de la Sala. Mi opinión personal es la de que el señor Presidente de la Cámara pidió-una prórroga a tiempo indefinido y no de una hora y, por consiguiente, y por consiguiente la votación simple era impertinente, pero es la Sala la que tiene de acuerdo con el Reglamento que estoy o - bligado a hacer regir, la que tiene que decidir sobre el particular.- Señor Secretario sírvase tomar votación simple sobre la procedencia de la apelación.- Sírvanse levantar el brazo quienes respalden la-apelación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Estamos tomando votación señor Presidente.--

EL H. PICO MANTILLA .- Punto de Orden.- Yo creo que violentandose las partes no se saca absolutamente nada; se va a tomar votación - pero hay que saber de que se toma señor Presidente. Usted acaba de dirigir con acierto este momento de la Sesión señor Presidente, al aclarar que debemos tener las dos terceras partes de los concurrentes para aprobar la prórroga de esta Sesión hasta que se termine - el asunto en discusión.----------

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He ordenado tomar votación Diputado Pico.---
EL H. PICO MANTILLA.- Sobre eso señor Presidente.- Gracias.--------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, está ordenado tomar votación sobre la apelación propuesta.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente.- No hay votación señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Presidente retomar la dirección de la Sala.----------

-V-

REASUME LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA EL PRESIDENTE TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES H. ING. RAUL BACA CARBO.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores no se pudo concretar la petición de prórroga de tiempo razón por la cual queda terminada la Sesión.----------

-VI-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dá por terminada la sesión, siendo exactamente las ocho y cincuenta minutos de la noche.----------

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

H. Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

GAV/cmbl